

**PROPUESTA PARA UN PLAN ESTRATEGICO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA
ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA**

ANDRÉS LEONARDO COLORADO ARANGO

andreslc24@gmail.com

PAULO CESAR CASTAÑO

Asesor

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

SEMINARIO DE ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

MEDELLÍN

2010

CONTENIDO

A. Contexto.....	4
El municipio de La Estrella.....	4
Síntesis histórica del deporte en el municipio	6
El deporte en Pueblo Viejo	6
El deporte en La Tablaza	9
El deporte en la cabecera municipal.....	17
El INDERE en la actualidad. Cifras y programas	39
B. Propuesta para un Plan estratégico del deporte, la recreación y la actividad física en La Estrella	52
Insumos para la formulación de la propuesta.....	52
Procedimiento	52
Misión	55
Visión.....	55
Objetivos institucionales	56
Politica de calidad	56
Lineamiento 1 – Infraestructura deportiva municipal.....	59
Lineamiento 2 – Buen comienzo.....	62
Lineamiento 3 – Iniciación, formación y especialización deportiva.....	64
Lineamiento 4 – Deporte competitivo	66
Lineamiento 5 – Deporte social comunitario	68
Lineamiento 6 – Deporte y discapacidad	70
Lineamiento 7 – Salud integral	72
Lineamiento 8 – Actividad física para el adulto mayor	74
Lineamiento 9 – Capacitación e investigación	76
Lineamiento 10 – Salud deportiva.....	79

Lineamiento 11 – Celebraciones especiales.....	81
Lineamiento 12 – Actividades recreativas	84
Lineamiento 13 – INDERE al barrio	87
La descentralización lleva a la masificación	88
Referencias	92

A. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Fundación: Septiembre 4 de 1685.

Fundador: Francisco Carrillo De Albornóz.

Población Inicial: 154 Personas

La fundación se logró mediante petición formulada al gobernador de la Provincia de Antioquia, quien envió al señor José Vásquez Romero para que recorriera las tierras solicitadas por los Anaconas y estudiara la posibilidad de fundar un Pueblo.

Una vez efectuado el censo, el 4 de septiembre de 1.685, se fundó el pueblo de Nuestra señora de La Estrella.

El momento de la fundación corresponde al de la colonia y en consecuencia el acto de creación pertenece al régimen indiano o de leyes de Indias.

A la fundación se opusieron algunos indígenas dirigidos por don Juan zapata y Múnera, el bachiller Esteban Jaramillo de Andrade y los herederos de don Diego Muñoz.

Los indígenas concentrados en el resguardo de "Poblados de indios de San Lorenzo de Aburrá" habían sido desalojados por la fuerza, de la orilla sur del río Aná (hoy: quebrada Santa Helena) y permanecieron pocos en su nuevo reducto, escapando posteriormente hacia el sitio donde queda localizado hoy el casco urbano del municipio de La Estrella, que pertenecía a las tribus Alarifes y Yamesíes.

En este sitio, por orden del gobernador de la provincia, don Francisco Carrillo de Albornoz, el teniente General Alférez Francisco Castaño Ponce de León, fundó el poblado que hoy identificamos como **LA ESTRELLA** (en recuerdo de una ciudad Toledana y Española del mismo nombre), desalojando a los mismos Alarifes y Yamesíes del sitio del "Ancón".

Las tierras de La Estrella fueron de propiedad de doña María de Quesada, viuda del Capitán Juan Daza, la cual había adquirido a título de merced las tierras de Ancón, por decreto de don Francisco Herrera Campusano, oidor y visitador de las Provincia de Antioquia, con fecha del 16 de marzo de 1.616, recompensándole así las tierras que le habían sido quitadas en Tafetanes cuando se fundó Sopetrán.

La primitiva población de Nuestra Señora de La Estrella, ocupó una pequeña colonia que moría en el punto conocido con el nombre de Ancón.

Posteriormente fue trasladada al lugar que hoy ocupa, preferido por un clima más sano, mejor localidad y por sus aguas puras y abundantes.

Los Anaconas eran indígenas con un alto nivel de vida, ya que a diferencia de otros que vivían semidesnudos, estos estaban completamente vestidos con largas túnicas de algodón.

Con relación al nombre, también la tradición oral de los Siderenses dice que unos indígenas encontraron en un arroyo de los que recorren el municipio, una ESTRELLA DE ORO y desde ese momento, tanto la quebrada como la población tomaron el nombre de LA ESTRELLA.

Algunos historiadores manifiestan que el retablo de Nuestra Señora de Chiquinquirá, fue un regalo hecho por el Señor Francisco Carrillo de Albornoz en el momento de la fundación.

Después de la creación de la Villa de nuestra señora de la Candelaria, La Estrella dependió de su Jurisdicción e hizo parte del municipio de Caldas.

En 1.883 fue reconocido como municipio.

Los símbolos del Municipio son:



Escudo



Bandera

SÍNTESIS HISTÓRICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO

La Estrella es un municipio con gran tradición deportiva; desde los años cuarenta se realizaban juegos de fútbol en los potreros y mangas de los sectores de Pueblo Viejo, La Tablaza y el tradicional barrio Bellavista, donde está ubicada actualmente la cancha municipal de fútbol; por tal motivo, la historia reciente del deporte y la recreación en el Municipio de La Estrella se desarrolló en tres lugares diferentes, cada uno de ellos se encargó de organizar los espacios deportivos, gestionar los recursos para su adecuación y realizar sus eventos y actividades; sólo hasta la década de los noventa se encuentran torneos y actividades conjuntas lideradas por la secretaría de deportes y después de 1996 por el INDERE.

EL DEPORTE EN PUEBLO VIEJO

Este es uno de los sectores más antiguos y tradicionales del municipio de La Estrella; sus primeros habitantes tuvieron que realizar grandes esfuerzos para conseguir los elementos claves para su supervivencia: para traer el agua debían desplazarse hasta la quebrada la bermejala y para obtener la leña para sus fogones hacían un recorrido hasta el famoso Alto del Romeral, en límites con el Municipio de Angelópolis, hoy reserva ecológica.

Pero no todo era trabajo y largos días de esfuerzos, pues el fútbol era la principal distracción de los lugareños, sobre todo los domingos, con partidos entre los trabajadores de las fincas aledañas al potrero de don Jaime Escobar, lugar utilizado como campo deportivo improvisado para el desarrollo de estos encuentros que sólo buscaban la integración y el sano esparcimiento de los habitantes de este sector.

El entusiasmo de los jugadores motivó la creación de los primeros equipos y por ende la organización de los primeros campeonatos, destacándose el *11 Águilas* de Pueblo Viejo, fundado en 1953 por un grupo de amigos liderados por don Horacio Sánchez y fue este deseo de recrearse por medio del fútbol el que los llevó a realizar actos no muy aceptados socialmente, pero necesarios para lograr un verdadero espacio deportivo.

Refiere el señor Ramón Antonio Cano fotógrafo reconocido por toda la comunidad de pueblo viejo y uno de los primeros habitantes de este sector que en el año de 1960 acordaron alrededor de 80 personas realizar una invasión a un terreno adjunto al estadero *La Tusa* para organizar una cancha y de esta manera contar con un espacio para la

práctica del fútbol de manera permanente, pero debido al carácter privado del predio, su adecuación se debía hacer en la noche; las guaduas para las porterías se habían cortado días atrás en el sector de El Romeral, o sea que en una noche debía quedar la cancha lista, para que cuando amaneciera el dueño del terreno no pudiera presentar ninguna resistencia porque el trabajo estaba hecho.

El espacio se ganó con una jugada no muy legal pero al fin el dueño del terreno accedió a que en este se realizaran torneos de fútbol solo los domingos y de este modo el sector de Pueblo Viejo inició su historial deportivo de la mano de líderes como Damasio Abad, Fabio Cano y Libardo Cano, quienes se encargaron de conformar los equipos más representativos del sector como el Botafogo y Barcelona, además de organizar las programaciones para cada fin de semana.

Entre los años de 1963 a 1968 el liderazgo deportivo lo tomaron equipos los equipos denominados "Huracán" y "Milán", los cuales no sólo disputaban los torneos organizados por el comité de deportes en cabeza de don Pablo Emilio Suárez como primer presidente, sino que representaban a Pueblo Viejo en torneos Intermunicipales disputados en Caldas, Jericó, Támesis y Quinchía, en el departamento de Caldas, con muy buenos resultados.

El gran nivel deportivo del torneo de Pueblo Viejo motivó la gestión del entonces concejal de La Estrella Enrique Cano, quien en el año de 1968 movió sus influencias políticas para que la administración municipal adquiriera el predio del señor Jaime Escobar y, posteriormente, con maquinaria del departamento de Antioquia, facilitada por el ingeniero Echavarría, se realizara una explanación del terreno para dejar el campo deportivo en mejores condiciones técnicas, estéticas y de seguridad.

En la década de los setenta se hizo una reforma importante en la cancha; las guaduas que sirvieron de transversales y verticales de los arcos desde inicios de 1960 habían sufrido un gran deterioro por la intemperie y los balonazos propios del juego y además el descuido de los lugareños había permitido la aparición de arbustos y rastrojo en el terreno de juego, por tal motivo se organizó una comitiva para hacer una limpieza de la maleza que había ingresado a la cancha y otra para cortar nuevas guaduas del sector del romeral para los arcos. Aunque se jugaba sin demarcación, el juzgamiento, que era realizado por don Ruperto Castañeda y don Pedro Luís Morales, era muy riguroso para proteger la integridad de los jugadores más habilidosos como Gilberto Cano, más conocido como "La Bomba", quien posteriormente se convirtió en estrategia de los seleccionados del sector.

Pero no solo los hombres disfrutaron de la alegría del fútbol; el comité de deportes en el año de 1975 organizó el primer torneo femenino con la participación de alrededor de 8 equipos cercanos al sector, evento en el cual se pudo observar el entusiasmo y coraje de las hijas y esposas de los jugadores que por varios años lo habían dejado todo en la cancha, como un ejemplo muy positivo a sus fervientes seguidoras.



Equipo Femenino Orientado por Albert Cano, 1975

Durante toda la historia deportiva del sector de Pueblo Viejo el liderazgo siempre lo llevaron las familias Cano y Abad, pero fue en la década de los ochenta donde se evidenció la hegemonía de la familia Cano, cuando en los años de 1985 y 1986 el equipo de Real Juventud, conformado por 9 hermanos de esta familia, se coronó campeón del torneo de mayores venciendo a todos sus rivales orientados por su máxima figura y goleador de ambos torneos, Aldemar Cano.



Equipo Real Juventud, 1985

La realización de los torneos continuó con gran éxito durante los años 80's y 90's, décadas en las cuales la Secretaría Municipal de Deportes y posteriormente el INDERE iniciaron su apoyo tanto a nivel financiero como de infraestructura e implementación deportiva.

Albert Cano, un destacado jugador del equipo Real Juventud en la década de los ochenta, se convirtió paulatinamente en un reconocido líder deportivo, tanto así que en 1999 fue nombrado presidente del Comité de Deportes de Pueblo Viejo, organismo que en ese entonces contaba con reconocimiento del INDERE y con un apoyo decidido por parte de su gerente John Jairo Echavarría para funcionar como un club promotor de diferentes modalidades deportivas. A pesar de que este comité no cuenta con reconocimiento por parte del ente deportivo desde hace algunos años, de esa época hasta la actualidad organiza anualmente 2 campeonatos de fútbol de mayores y un torneo infantil y uno juvenil en Fútbol de Salón y diferentes eventos en baloncesto y voleibol.



Albert Cano Jugador Real Juventud, 1986

EL DEPORTE EN LA TABLAZA

Otro espacio importante del Municipio es el sector de La Tablaza, lugar en el cual, alrededor de los años cincuenta, en los potreros ubicados en el hoy sector de Juan XXIII la Francia se disputaban los primeros encuentros de fútbol con un carácter recreativo, en los cuales participaban los lugareños liderados por Enrique Posada, Jorge Posada y Felipe Hurtado; estos espacios, a la ribera del río Medellín, eran propiedad de la familia Upegui, pero debido a las constantes disputas por los linderos de sus propiedades entre los Upegui y los Posada, a finales de 1957 el fútbol aficionado y recreativo se quedó sin un espacio donde practicarlo.

En estos tiempos la gran hacienda Escocia de propiedad del expresidente de la República Mariano Ospina Pérez y su hermano Tulio Ospina Pérez, requería de un gran número de trabajadores, lo que obligó a la construcción de 15 casas para los peones, entre los que se destacaba por su gran espíritu deportivo el señor Nicasio Toro, quien en 1958 le solicitó al señor Tulio Ospina les permitiera tumbar unas plataneras para hacer un pequeño campo donde pudieran jugar fútbol, a lo cual el señor Ospina accedió y de esta manera se dio

continuidad a la gran fiebre de fútbol de los habitantes del lugar, quienes con porterías de guadua, balón de vejiga y botas de caucho o descalzos disfrutaban de grandes momentos al finalizar la jornada.

La nueva cancha era la sensación en esa época; cada domingo, bajo las plataneras aledañas, se reunían familiares y amigos de los jugadores más destacados como Juan Manuel Gómez, Rodrigo Toro, Juan Manuel Toro, Enrique Posada y Enrique Vásquez para observar los vibrantes partidos, tanto así que el presidente de la Junta de Acción Comunal de la época, el señor José Hurtado, impulsó la creación de los primeros equipos de fútbol en el sector.

En 1960 se organizó el primer campeonato de fútbol en La Tablaza contando con la participación de 10 equipos entre los que se destacaban el Deportivo Alianza, liderado por Gustavo Román y Eduardo Herrera; el equipo de La Raya, dirigido por Héctor Piedrahita y Honorio Vélez; el Deportivo Tablaza, orientado por don Tulio Pérez; el equipo de Calle Vieja, conformado en su mayoría por integrantes de la familia Tapias; y Ferrocarril Oeste, que contaba entre su filas con el exalcalde de la Estrella, doctor Guillermo Restrepo. Organizaban el campeonato los hermanos Juan Manuel y Rodrigo Toro, con el patrocinio de la empresa Fibratore.

En 1961 el señor Tulio Pérez, en ese entonces presidente del sindicato de la fabrica de galletas NOEL, se convirtió en el primer presidente de la Junta de Deportes de La Tablaza para encargarse de la organización de los campeonatos de fútbol y ser la máxima autoridad deportiva del lugar, responsabilidad que llevó de una excelente manera logrando una gran aceptación y cariño por parte de la comunidad que participaba de sus torneos.

De estos torneos salieron jugadores para el fútbol profesional colombiano como Humberto Atehortua, exjugador del Bucaramanga; William Sánchez, exjugador del Cristal Caldas; y el mejor portero de la historia de La Tablaza, Gildardo Tapias, quien estuvo ad portas del fútbol profesional en el Atlético Nacional, pero su baja estatura no se lo permitió.



Centro Gildardo Tapias, 1980

En 1963 la familia Ospina Pérez vendió la gran hacienda Escocia a la familia Echavarría, poniendo en aprietos a los organizadores de los torneos, pues el terreno donde se jugaban los partidos hacía parte del negocio, pero el señor Norman Echavarría comprendió la importancia que tenía el fútbol para todos los habitantes de la Tablaza y decidió entregar en alquiler el terreno al Comité de deportes por un valor de ciento cincuenta pesos mensuales a nombre de la empresa Locería Colombiana, dineros que salían de los aportes de cada uno de los equipos participantes.

En 1964, gracias a la continuidad de los torneos, se organizó la primera selección de fútbol de La Tablaza con los mejores jugadores de cada equipo, además se delegó la responsabilidad de orientar técnicamente al grupo a Juan Manuel Gómez con la ayuda de Guillermo Restrepo. Esta selección participó en numerosas versiones del torneo intermunicipal de fútbol, a pesar de no ser reconocido ni siquiera como corregimiento de La Estrella. El difunto Arturo Bustamante, presidente de la Liga Antioqueña de Fútbol de la época, permitía la participación de este sector en la eliminatoria del suroeste antioqueño por su gran tradición futbolística y sus buenas presentaciones en el torneo, incluso con mejores campañas que La selección de la Estrella, la cual participaba de la eliminatoria de los municipios cercanos, hoy área metropolitana.

El compromiso de los jugadores que participan en los torneos no era solamente deportivo, ellos mismos se encargaban de los trabajos de explanación del terreno utilizando picos, palas y azadones, creando en las futuras generaciones un mayor sentido de pertenencia por el sector y una fraternidad entre los competidores.

En los inicios de la década de los setenta un accidente, consecuencia de la fortaleza con la que se disputaban los partidos, cambiaría la historia del juzgamiento de los torneos. La

fractura de tibia sufrida por el entonces jugador Gabriel Osorio originó un cambio drástico en la aplicación del reglamento y a la vez motivó al deportista lesionado para dejar el rol de jugador y pasar a desempeñar el papel de administrador de la justicia en el terreno de juego, pues una vez recuperado de su grave lesión, realizó el curso de juzgamiento dictado por la Liga Antioqueña de fútbol y se convirtió en el primer árbitro calificado de La Tablaza.

Con esta importante modificación se mejoró considerablemente el desarrollo de los torneos, se dio mayor importancia al juego y se castigaba con rigor la violencia y la fuerza excesiva, factores que aumentaron el nivel técnico de los equipos.

Otro importante aporte para mejorar la calidad del fútbol de La Tablaza fue la primera capacitación organizada por don Tulio Pérez, presidente del comité de deportes y don Gabriel Osorio, árbitro acreditado por la Liga Antioqueña de Fútbol, en el año 1974; con los jugadores, técnicos, árbitros y algunos hinchas gomosos se abordaron temas como el reglamento del fútbol y la preparación física y técnica del futbolista, creando una nueva generación jugadores más competitiva y el surgimiento de jueces de gran categoría, como Héctor Mario Acevedo, quien llegó a dirigir partidos de la primera B Profesional y de John Jairo Toro, hijo de Juan Manuel Toro y Nieto de don Nicasio Toro, más conocido como J.J. Toro quien inició su carrera arbitral en los torneos de la Tablaza y luego, siguiendo el ejemplo de don Gabriel Osorio, se convirtió en juez del rentado profesional, llegó a ser juez FIFA por varios años, silbato de oro a nivel nacional en varias temporadas y árbitro en el campeonato Mundial de Estados Unidos en 1994.

Con un juzgamiento de calidad, jugadores mejor preparados física y técnicamente, los torneos organizados por el comité de deportes de la Tablaza que desde 1975 hasta 1979 fue dirigido por Orlando García, tomaron un gran prestigio a nivel local y regional; en 1979 la selección de La Tablaza obtuvo el tercer puesto en la eliminatoria del suroeste del torneo intermunicipal de fútbol, además se aumentó considerablemente la cantidad de equipos que participaban en los torneos, destacándose elencos como el Club Deportivo Alianza; el Inter del sector de la Raya; Calle Vieja; Chacarita; Bucaneros; Deportivo Tablaza; Palmeiras; Huracán; Ferro Club, que también participaba en los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol y equipos de otros municipios, como el Real Itagú y el Once Amigos de Caldas.



Cancha Fútbol de La Tablaza, 1978

En 1979 llega nuevamente a dirigir el Comité de Deportes de La Tablaza don Tulio Pérez acompañado de don Jesús Rojas, este último un gomoso del fútbol que luchaba por el mejoramiento de la cancha, tanto así que por su gestión se logró la donación por parte de la Locería Colombiana de la primera arenilla para la cancha que fue traída de la empresa Ceramica Sabaneta, hecho que mejoró ostensiblemente la calidad del terreno, ocasionando una mayor participación en los torneos de la década de los ochenta con la aparición de nuevos equipos con los famosos Colo-Colo y Aspirantes, de Hernán Darío Bolívar.



Equipo Aspirantes, 1984



Equipo Colo-Colo, 1986

En el año de 1981 llega como profesor de educación física al IDEM de La Tablaza el licenciado Carlos Enrique Cortés Herrera, un profesional con una gran visión, el cual, aparte de cumplir con su quehacer pedagógico, inició el proceso de formación deportiva de manera extraescolar con la niñez de La Tablaza en disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, ajedrez y natación, de manera gratuita, convirtiéndose en un reconocido líder deportivo, llevándolo a asumir la presidencia del comité de deportes en el periodo 1985 - 1990. Se destaca de su gestión la consecución del comodato de la cancha que fue entregada en el año de 1987 por la Locería Colombiana al entonces alcalde Oscar Ramírez, quien se comprometió a la compra del terreno, hecho que por dificultades presupuestales no se pudo cumplir, pues en este periodo se adquirió el Estadero La Gloria en el sector de la cabecera municipal.

En 1990 asume la presidencia del Comité de Deportes nuevamente el señor Orlando García quien además de organizar el tradicional torneo de fútbol, tomó como bandera la participación de La Tablaza en los Juegos Corregimentales organizados por el entonces Coldeportes Antioquia, en deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, tejo y ajedrez aprovechando el excelente proceso deportivo que había liderado el licenciado Carlos Cortés, alcanzando como punto máximo el subcampeonato de estas justas celebradas en el corregimiento del Hatillo en el año de 1996.

Pero la década de los noventa no solo trajo los juegos corregimentales; aparecieron importantes líderes deportivos Araú Quintero, Oney Gallego, Héctor Acevedo y el mismo John Jairo Toro, quienes hicieron un aporte muy importante para el desarrollo deportivo de La Tablaza, tanto así que una de las políticas del comité de deportes era dividir la cancha dependiendo del número de equipos que participan en el torneo y entregar a cada uno de ellos la responsabilidad de organizar un sector de la cancha durante todo el año; además de esto se lograron resultados deportivos de gran relevancia como el subcampeonato de la selección juvenil de fútbol en la eliminatoria del torneo intermunicipal en la zona del suroeste en el año 1992 y el subcampeonato de la selección de mayores en este mismo torneo pero en el año de 1996.



Selección de Fútbol Mayores La Tablaza, 1996

En 1997, por medio de la dirección de participación comunitaria liderada por John Jairo Echavarría y con el apoyo del alcalde doctor Alfaro Martín García, se ubicaron primeros los filtros para el desagüe y se realizó una explanación de la cancha con maquinaria especializada, además de contar con personas como Leonel Yépes, Pablo Ruiz y Jesús Rojas, que aportaban de sus propios recursos materiales para la mejora del terreno de juego, dejando un escenario cada vez más apto para la práctica del fútbol.



Equipo Los Paisitas, 1997

En 1998 fue elegido como alcalde municipal el doctor Fabio Mendoza y como concejal del sector de la Tablaza se posesionó Héctor Mario Acevedo, quien inició la formulación del proyecto para la construcción de la Unidad Deportiva de La Tablaza, aprobado por el honorable concejo municipal y consignado en el plan de ordenamiento territorial del año 2000. Pero las buenas noticias para el deporte de este sector no terminaron allí; con la llegada de John Jairo Echavarría a la gerencia del INDERE, se dio paso a la creación de la primera escuela de fútbol de La Tablaza, orientada por el Profesional en Deportes Juan Carlos Cardona, quien inició un proceso serio y estructurado con la niñez del sector llevándolo a figurar en los primeros lugares de los zonales municipales del pony fútbol y en torneos infantiles organizados en diversos municipios del área metropolitana; además se hizo un importante aporte de jugadores para las selecciones que representaban al municipio en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol y en la finales nacionales del Torneo pony Fútbol.

El nuevo milenio trabajo para el sector de La Tablaza la compra de 34.000 mts² de terreno por parte de la administración municipal, liderada por el doctor Juan Diego Vélez, incluyendo la cancha de fútbol y los potreros alledaños para darle forma al proyecto de la Unidad Deportiva de La Tablaza; además, el liderazgo de personas como Hernán Darío Bolívar, quien asumió la presidencia del comité de deportes en 2003, permitió la

consecución de 14 lámparas para la iluminación de la cancha con la famosa “Campaña del Bombillo”, posibilitando la realización de torneos de fútbol en las horas de la noche.

Otras personas que han liderado el comité de deportes de La Tablaza han sido Honorio Vélez, en el periodo 2005–2007; Gustavo Ramírez, en 2007 y desde el año 2008 hasta ahora, el señor Gustavo Raigoza.

La tradición deportiva de este importantísimo sector del municipio de La estrella se ha mantenido durante el tiempo y para muestra de ello en octubre de 2006 ocurrió un hecho sin precedentes, cuando muere de una falla cardiaca en el desarrollo de un partido el jugador activo de mayor edad de La Tablaza, el señor Juan Manuel Vanegas, que para esa fecha tenía 72 años.



Juan Manuel Vanegas y Leonel Yepes, 2005

En 2007 el alcalde doctor Carlos Alberto Muñoz hizo una mejora a todos los escenarios deportivos del Municipio, y específicamente en la cancha de fútbol de La Tablaza se cambiaron las porterías y se mejoraron los desagües, hecho que agradeció toda la comunidad del sector.

En la actual administración municipal del doctor Lisardo Acevedo la ilusión volvió a acompañar a los habitantes de La Tablaza que gustan de la actividad deportiva, pues en el mes de agosto de 2009 se inauguró el primer gimnasio, donación de Indeportes Antioquia, que se encuentra ubicado en uno de los salones del Centro Cultural. Además, gracias a la gestión realizada por el doctor Acevedo, con un importante aporte de la gobernación de Antioquia y recursos propios del Municipio, la primera etapa de la Unidad Deportiva es una realidad y próximamente se iniciará la construcción del coliseo cubierto que estará ubicado contiguo a la cancha de fútbol.

EL DEPORTE EN LA CABECERA MUNICIPAL

El desarrollo deportivo de la cabecera municipal de la Estrella fue un poco más tardía con relación a los sectores de La Tablaza y Pueblo Viejo; sólo hasta principios de la década de los sesenta se inician las actividades deportivas de carácter recreativo en predios de la finca don Ruperto Vargas, cuando el entonces profesor de la escuela John F. Kennedy, José Sosa, al finalizar las clases, organizaba a sus estudiantes para realizar una limpieza del lote para jugar fútbol.

El desarrollo deportivo del sector de la cabecera municipal era acelerado en cuanto al número de personas que gustaban de la práctica deportiva, esencialmente del fútbol como deporte de masas, propiciando la aparición de uno de los hechos más relevantes en la historia del deporte siderense, cuando en el tradicional barrio Bellavista en 1964 se fundó la cancha de fútbol municipal John F. Kennedy, en honor al presidente norteamericano que mayor apoyo brindó Colombia. Desde entonces en este escenario se desarrollan campeonatos interbarrios, interclubes, zonales intermunicipales, juegos departamentales, torneos vacacionales, zonales de pony fútbol, torneos infantiles y juveniles, juegos escolares e intercolegiados, juegos del magisterio, partidos amistosos entre los seleccionados de la estrella y equipos profesionales como Atlético Nacional, Deportivo Independiente Medellín y Envigado Fútbol Club, y con las selecciones Antioquia en diferentes categorías y torneos organizados por la Liga Antioqueña de Fútbol. Esta es una de las canchas más importantes del área metropolitana por la categoría de los eventos que ha albergado.

Con este nuevo espacio deportivo, don Enoc Ortiz toma la iniciativa y en 1965 organiza el primer campeonato de fútbol donde participaron barrios como La Ferrería, Calle Quinta, El Parque, El Tanque, Caquetá, San José, San Agustín, Las Brisas y el local, Bellavista, y aunque el terreno presentaba algunas inclinaciones que dificultaban el juego y las porterías de guadua eran muy poco seguras para los arqueros, esta nueva alternativa para pasar el tiempo tomó fuerza rápidamente.

Gracias a la excelente respuesta de la comunidad, el interés de los dirigentes y líderes políticos por el deporte creció, tanto que al inicio de los años setenta se trajo del municipio de Amagá la primera arenilla para la cancha municipal y se instalaron porterías en tubería galvanizada, dando paso al surgimiento del deporte organizado en el sector del casco urbano, con torneos de fútbol en este escenario, certámenes iniciados en la década de los setenta por líderes deportivos barriales que planeaban y dirigían desde una

cafetería o en su defecto desde cantinas o locales del parque principal, donde se destacaban equipos como Banfield y Corinthians dirigido por Jorge Betancur, el popular Chucho.



Equipo Banfield (Cancha Municipal Jhon F. Kenney) 1970

Otro suceso importante a nivel de infraestructura deportiva fue la fundación del estadero La Gloria por don señor Alfredo Escobar, el 29 de septiembre de 1969 en el sector del Barrio Caquetá; contaba con una piscina, una placa polideportiva, una cancha de fútbol con medidas reglamentarias y una pista atlética; allí se disputaban torneos de baloncesto interbarrios y comunales, de microfútbol y fútbol a nivel empresarial y era además punto de encuentro y recreo para los siderenses y vecinos del área metropolitana.



Vista Aérea Estadero La Gloria, 1969

A mediados de 1977 mediante resolución 20721, la Junta de Deportes del Municipio de La Estrella recibió su personería jurídica; en ese entonces se desempeñaba como secretario ejecutivo y representante legal el señor Bartolomé Salazar Cuartas e inició su trabajo con el objetivo masificar la actividad deportiva en el territorio siderense con torneos interbarrios en fútbol, baloncesto y en menor medida en voleibol, en los escasos escenarios deportivos con los que contaba el Municipio y en la mayoría de los casos sin las condiciones técnicas ni de seguridad necesarias para la práctica del deporte, pero cada uno de los rincones del territorio siderense era aprovechado para los fines deportivos, tanto que a finales de la década de los setenta en el seminario de la comunidad de los claretianos se realizaban los torneos interbarrios en fútbol y microfútbol destacándose sectores como La Ferrería, Caquetá y Bellavista.



Equipo Juvenil Corinthians, 1976

Pero no solo los torneos interbarrios eran la posibilidad de práctica deportiva para los siderenses; desde finales de los 70's en el colegio Los Salvatorianos tradicionalmente se inauguraban los juegos interclases con un desfile por las principales calles del Municipio que iniciaba al frente del colegio La Presentación con el objetivo de posicionar la práctica del deporte como una alternativa muy saludable para aprovechar el tiempo libre; además en la cancha municipal se realizaban las denominadas tardes deportivas, en las cuales participaban los alumnos de los colegios Bernardo Arango Macías conocido como el IDEM, el colegio José Antonio Galán, Los Salvatorianos y el colegio La Presentación.



Pruebas de Atletismo Intercolegiados, 1981

Al inicio de los años 80 empezaba a surgir como líder deportivo el señor Alberto Cano Villada organizando torneos abiertos de fútbol donde los barrios más tradicionales del Municipio participaban y eran los líderes deportivos ó “gomosos” quienes orientaban el aprendizaje deportivo de sus pupilos en improvisadas canchas ó potreros donde no solo se debía estar vigilante del balón y los movimientos del rival, pues en algunas ocasiones sus habitantes, vacas y caballos, formaban parte activa del desarrollo del juego. Así, la actividad deportiva empezó a ganar un espacio importante en el ámbito municipal, tanto así que se alquiló un local en el Barrio Bellavista como sede de la “Casa del Deporte”, coordinada por el señor Luis Alberto Cano Villada, el popular “Chano.”



Torneo Interbarrios Equipo Caqueta, 1983

Desde dicho organismo se dirigió por muchos años el deporte Siderense y se diversificó la actividad deportiva para la comunidad, con disciplinas tales como baloncesto, voleibol, tenis de mesa y billar; igualmente se empezó a ganar un espacio en el campo de la recreación.



Inauguración Juegos Intercolegiados, 1984

Para nadie es un secreto que el fútbol es el deporte más popular del mundo y, como hemos visto, el Municipio de La Estrella no fue la excepción; desde la década de los 50's se realizaban partidos y torneos en improvisadas canchas, con jugadores que lo practicaban por gusto, con una mentalidad recreativa y sin ningún tipo de rivalidad ó interés económico, pero gracias al liderazgo deportivo que había iniciado desde finales de los 70's, la cancha Municipal Jhon F. Kennedy se convirtió en un templo para el fútbol no sólo a nivel local sino a nivel metropolitano y departamental.



Jugadores del Deportivo Independiente Medellín, Torneo La Estrella, 1980

Los torneos organizados por el llamado "Comité de Fútbol de La Estrella" convocaban a los mejores jugadores del área metropolitana a nivel aficionado y profesional, pues la gran mayoría de los equipos contaba con figuras que eran titulares en equipos del rentado

nacional o que estaban iniciando su carrera futbolística, como el caso de Faustino Asprilla, Mauricio Serna y Andrés Escobar, entre otros.



Selección de La Estrella reforzada por Andrés Escobar, 1984

Pero las selecciones de fútbol del Municipio de La Estrella no tenían nada que envidiar a los mejores equipos de la región pues padrinos políticos como el doctor Luís Fernando Correa, gran dirigente del partido conservador, visionario, emprendedor y muy arraigado a su terruño hizo un extraordinario aporte para desarrollo deportivo del Municipio y su hermano Elkin Correa, este último propietario del Centro Comercial Tricentenario, llamado de esta forma en honor a los 300 años de fundación que cumplió el Municipio el 4 de Septiembre de 1985, se convirtió en el patrocinador oficial de los equipos representativos de La Estrella, aportando los uniformes, el sueldo para los entrenadores, el transporte e incluso el pago o la “Liga” para cada uno de los jugadores que participaban del equipo, lo que a su vez condujo al establecimiento de una cultura deportiva más materialista y mercantilista que generó un ambiente pesado y hostil dentro y en los alrededores de La Cancha Municipal.



Selección de La Estrella, 1985

Desde entonces los equipos de fútbol de La Estrella se caracterizaron por los colores azul y blanco; su patrocinador oficial, el "Centro Comercial Tricentenario" y sus destacadas figuras, llevaron al fútbol siderense a una época dorada donde disputó finales de torneos vacacionales, intermunicipales y departamentales.



Selección de La Estrella, 1988

El liderazgo y gestión del director de la junta de deportes en ese entonces, Alberto Cano, logró darle un mayor nivel al deporte con la ubicación en una sede con mayor espacio disponible para la práctica deportiva, en el estadero "La Gloria", luego de que el municipio de La Estrella, en la alcaldía del señor Oscar Ramírez, adquiriera la propiedad para tal fin.



Unidad Deportiva La Gloria 1986

A partir de este momento no solo se cambió de infraestructura; a nivel organizacional también se logró un cambio al adquirir un mayor grado de importancia en la administración municipal al iniciar la Secretaría de Deportes, en la cual se crearon cargos como el Coordinador de Fútbol y diversos puestos de entrenadores en fútbol, voleibol, baloncesto, ajedrez, tenis de mesa, natación y atletismo. De la misma manera se inició el Centro de Iniciación y Formación Deportiva, un gran avance para la población Siderense.

En 1988 y por gestión del líder político de la época Pablo Escobar Gaviria, se instaló la iluminación en la cancha Municipal con un gran espectáculo artístico y deportivo que fue engalanado con la presencia de la famosa Elenita Vargas y el equipo profesional del Deportivo Independiente Medellín, lo que convirtió este escenario deportivo en la principal atracción para los siderenses, al punto en que numerosas familias compartían su “fiambre” en las nuevas graderías que en todo momento estaban llenas de hinchas y curiosos.

Entre 1986 y 1996 el señor Alberto Cano Villada ejerció las funciones de secretario ejecutivo y representante legal de la Junta de Deportes de La Estrella, en la denominada “Casa del Deporte”, ubicada el barrio Bellavista, entre la carrera 63 y la calle 81 sur; durante su gestión dio vida al concepto de asociación deportiva y en este periodo que se crearon los clubes con mayor tradición en el Municipio, como el Club de Voleibol “Nueva Gente” y el club de Baloncesto “Juventud Estrella”, quienes desarrollaban sus actividades deportivas en la placa contigua a la sede del actual Centro Administrativo Municipal, hoy convertida en una cancha de fútbol sintética; el Club de Fútbol “Estrellas del Sur” quien lideraba la realización de los torneos de Fútbol en la Cancha Municipal John F. Kennedy, famosos por la calidad de los jugadores que participaban en ellos, algunos jugadores de equipos profesionales que hacían parte de elencos de diferentes municipios del área metropolitana, motivados por el excelente nivel de los torneos y la gran afluencia de público de la denominada “Arenosa”.



Actividades Deportivas Organizadas por la Junta de Deportes, 1988, en las calles del parque principal

Para los corregimientos, La Tablaza y Pueblo Viejo, se creó un club de deportes y recreación, con la misión de organizar torneos en disciplinas como el fútbol, baloncesto, microfútbol y voleibol.



Actividades Club de Deportes de La Tablaza, 1989

Pero no sólo la actividad deportiva tuvo crecimiento en todos los sectores del territorio siderense; las actividades recreativas se posicionaron como una de las alternativas de aprovechamiento del tiempo libre más importantes para los niños y jóvenes; con ellas el componente competitivo que muchos casos se convierte en un factor excluyente, desaparece por completo permitiendo la participación de todos.



Actividades recreativas parque principal, 1990

Los recursos para el funcionamiento de la junta de Deportes provenían de los traslados de fondos que hacía la administración Municipal como el ICN, el impuesto al teléfono y algunos desembolsos que realizaba el entonces Coldeportes Antioquia.

La Junta de Deportes estaba conformada por un Secretario Ejecutivo y como personal de apoyo administrativo un tesorero, una secretaria, un vigilante, un salvavidas para la piscina y una auxiliar de servicios generales; la planta de personal deportivo estaba conformada por el Coordinador Deportivo, un director de la escuela de fútbol, un asistente de la escuela de fútbol y dos profesores para la escuela de fútbol; las labores de enseñanza en disciplinas como el baloncesto, el voleibol, el taekwondo, el fútbol de salón, el ajedrez y la natación estaban a cargo de alfabetizadores, deportistas destacados del Municipio que cumplían su servicio social en la Junta de Deportes.



Alberto Cano "Chano", 1997

Uno de esos proyectos importantes de la Junta de Deportes ubicada en la "Casa del Deporte" fue la creación de la Escuela de Fútbol Municipal, que a pesar de los esfuerzos realizados por el señor Richard Parra para conformar una escuela de fútbol en el municipio a finales de los años 80's, debido a falta de recursos y apoyo de la administración se cerraron los caminos. Ahora, con el apoyo de la entonces alcaldesa doctora Maria Eugenia Carmona y bajo la dirección de dos grandes líderes, los señores Jorge Humberto Betancur y Gabriel Puerta, se inicia en el año de 1990 la escuela de Fútbol "Primero La Gente" con 50 niños que recibieron su uniforme completamente gratis.



Equipo de La Escuela de Fútbol, 1996

Con gran aceptación de la comunidad por este importante proyecto, la escuela de fútbol creció rápidamente llegando a 170 niños en 1992, obligando a la contratación de dos nuevos instructores; fueron seleccionados Juan Carlos Sánchez y Fernando Bonilla, jugadores con gran trayectoria a nivel aficionado, incluso con apariciones en el rentado profesional, quienes alcanzaron logros significativos en el desarrollo deportivo de los niños y como resultado empezó la participación en las eliminatorias del "Baby Fútbol", hoy Pony Fútbol, donde se logró la clasificación a las finales de los años 1992, 1993, 1995 y 1996.



Equipo de La Estrella, eliminatoria de Medellín Pony Fútbol 1996

El trabajo de la niñez se complementaba con los torneos de primera categoría organizados por el Comité de Fútbol Municipal, desarrollados en la popular “Bombonera”, la Municipal John F. Kennedy, donde se destacaban elencos tradicionales como “la Maquinita”, “la Portada”, “Bellavista” y “Caquetá”, eventos que convocaban a toda la comunidad y surtían de excelentes jugadores a los seleccionados del Municipio, que ya para ese entonces eran patrocinados por la Alcaldía Municipal y cumplían decorosos papeles en los torneos vacacionales de Envigado, Intermunicipales y Departamentales.



Torneo de Primera “Maquinita”, 1994



Torneo de Primera “La Portada”, 1995

Equipos como “Bellavista” no solo eran importantes a nivel local, pues, representaban con lujo al Municipio en los Torneos Vacacionales; en 1998, este equipo cuyo patrocinador era la empresa “AEROBAN” se coronó campeón del Torneo Vacacional de Envigado y de esta manera volvió a poner en los sitios de honor al fútbol siderense a nivel metropolitano.



Bellavista Torneo Primera 1998



Final Torneo Vacacional Envigado AEROBAN 1998

El crecimiento de los programas deportivos y recreativos para la comunidad siderense hizo necesario la incorporación de más instructores y coordinadores; se inició así el Centro de Iniciación y Formación Deportiva de La Estrella CIFDE como una estrategia para participación de más niños en los procesos de la Secretaría de Deportes; en este programa se trabajaba en horario escolar actividades de tipo coordinativo y una rotación por diferentes modalidades deportivas buscando una mejor estructuración motriz de los niños y niñas de La Estrella.



La Gloria CIFDE 1992

Con el auge del deporte en el Municipio de La Estrella se hace necesaria la adecuación de los espacios deportivos existentes para poder cubrir la gran demanda de la comunidad; por este motivo, a mediados de 1992, en la administración del alcalde Alfaro Martín García Mejía, se inició la construcción del Coliseo Cubierto y de la actual unidad deportiva, obras que finalizaron en 1995.



Coliseo Cubierto de La Estrella, 1995.

Con estos nuevos escenarios para la práctica deportiva y de acuerdo con las normas nacionales, a partir de 1996 se presenta un cambio positivo en el deporte Siderense; el 9 de Enero de 1996, mediante acuerdo 23, el Honorable Concejo Municipal de La Estrella crea el ente Municipal para el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar, con el objeto de planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas y recreativas conforme con las necesidades de la comunidad; fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de proyectos y programas en los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

El Instituto Municipal del Deporte y La Recreación de La Estrella INDERE, fue creado conforme a la Ley 181 de 1995, la cual lo identifica como un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; nació como una necesidad de desarrollo en la que primó el concepto de descentralización de la división político administrativa del Estado, que tiene como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esto permite que el instituto maneje un presupuesto independiente al de la Administración Central; aunque gran parte de los recursos propios del Instituto provienen de transferencias municipales, una considerable cantidad se deriva del Impuesto al Teléfono recaudado en el Municipio de La Estrella, y un porcentaje de fondos nacionales del Sistema General de Participación.

El INDERE no sólo se encargó de la programación de torneos y eventos de carácter competitivo, también dedicó sus esfuerzos y presupuesto para la formación deportiva de la niñez siderense, realizando un convenio con la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA, que tiene ubicado uno de sus parques recreativos en el municipio,

para brindar un programa de Iniciación y Formación deportiva en diferentes modalidades a los niños escolarizados de la cabecera municipal durante el año escolar y para el desarrollo de actividades recreativas y la celebración de días espaciales, como el día de los brujitos, la navidad y el día de la juventud entre otros.



Día de los Brujitos Coliseo Cubierto 1997

Para 1998 llega a la gerencia del INDERE el doctor John Jairo Echavarría Vélez con la idea de posicionar al Municipio de La Estrella como una potencia deportiva a nivel regional y departamental, razón por la cual acude a Indeportes Antioquia y a las diferentes ligas deportivas del departamento para contratar los servicios de los mejores entrenadores del momento en deportes como atletismo, patinaje artístico, levantamiento de pesas, natación, voleibol, baloncesto y fútbol de salón; además, reforma la estructura organizativa del INDERE creando la Dirección de Iniciación, Formación y Especialización Deportiva, liderada por el licenciado Andrés Zapata, dando paso a un proceso deportivo estructurado, descentralizado y con los recursos físicos y materiales necesarios para el logro de los objetivos; además se inició la participación de los equipos de la Estrella en los torneos organizados por la diferentes ligas deportivas y la presencia en las finales de los Juegos Departamentales; la Dirección de Deporte Comunitario se encargó de organizar las primeras Olimpiadas Interbarrios en 6 modalidades deportivas y los torneos callejeros y por último la Dirección de Recreación con programas como las nocturnas del deporte y la recreación y la famosa ciclovía, estas dos últimas direcciones orientadas por el señor Rodrigo Román.



Actividades Deportivas Barrio Caquetá, 1999

Igualmente se fortaleció la escuela de fútbol con nueva implementación deportiva, la inscripción de los equipos a los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol y la contratación de nuevos entrenadores; a nivel municipal se logró la organización del primer zonal del Pony Fútbol y la creación de las escuelas de fútbol de los sectores de la Tablaza y Ancón.



Equipo La Estrella Quinta Categoría, Torneo Liga Antioqueña de Fútbol, 1999

Como resultado de este gran esfuerzo por parte de la administración municipal, liderada entonces por el doctor Fabio Mendoza, el Municipio de La Estrella empezó a figurar a nivel regional y departamental logrando excelentes resultados en la final de los Juegos Departamentales de 1999, realizada en el municipio de Frontino, donde alcanzó una medalla de plata y dos medallas de bronce en levantamiento de pesas olímpico, que lo ubicó en el puesto 25 en la clasificación final.



Delegación de la Estrella Final Juegos Departamentales Frontino 1999

Pero no sólo el levantamiento de pesas trajo títulos a La Estrella; el fútbol dio igualmente frutos al coronarse campeón metropolitano del torneo Intermunicipal en el año de 1999 y finalista en los municipios de Segovia y Puerto Berrío, posicionando al municipio como una potencia deportiva.



Selección Intermunicipal de Fútbol La Estrella 1999

El liderazgo deportivo que tomó La Estrella posibilitó su participación en eventos como las Copas Élite de Baloncesto y Voleibol en el periodo de 1999 a 2002, la realización de torneos deportivos de gran nivel como los vacacionales de fútbol en 2002 y 2003 con la participación de varios jugadores profesionales y la exhibición de varias modalidades deportivas nuevas como el patinaje artístico y el boxeo.



Evento de Boxeo INDERE, 2000



Copa Élite de Baloncesto, 2001



Partido Selección de La Estrella contra Atlético Nacional, 2001

El club patinaje artístico liderado por el profesor Hernán Tangarife tuvo excelentes resultados a nivel metropolitano, departamental e incluso en campeonatos nacionales se llevó los honores con sus impecables presentaciones llenas de armonía, plasticidad y acrobacia; el club realizaba cada año en el coliseo de la unidad deportiva un evento con sus mejores coreografías para el deleite de toda la comunidad siderense.



Club de Patinaje de La Estrella, 1999

La presencia de la Estrella en la final de Juegos Departamentales estaba asegurada año tras año por el excelente nivel de sus deportistas; en las finales del año 2000 realizadas en el municipio de Don Matías, el levantamiento de pesas le entregaría a los siderenses su primera medalla de oro, acompañada de cuatro preseas de plata y seis de bronce, ubicando a La Estrella en el puesto 12 a nivel departamental.

El pico máximo de rendimiento en finales de juegos departamentales lo alcanzó La Estrella en las finales desarrolladas en Ciudad Bolívar en el año 2001 cuando obtuvo una nueva medalla de oro en levantamiento de pesas, seis medallas de plata y tres de bronce en las que se destaca la primera medalla en un deporte de conjunto alcanzada por los jugadores de fútbol al coronarse subcampeones departamentales liderados por el goleador del certamen Andrés Colorado y la aparición de las primeras medallas para los atletas siderenses, logrando conservar el puesto 12 a nivel departamental.



Delegación de La Estrella Final Juegos Departamentales, Ciudad Bolívar, 2001

La final departamental del año 2002 se desarrolló en el Municipio de Guatapé; allí, por primera vez, La Estrella obtuvo dos medallas de oro en atletismo, una de plata y cuatro de bronce obtenidas por los pesistas siderenses, pero se descendió al puesto 17 a nivel departamental.

El programa de actividad física de Indeportes Antioquia denominado “Por su Salud Muévase Pues”, inició sus actividades en La Estrella con una excelente respuesta de la comunidad, lográndose la donación de un gimnasio completo por parte del ente deportivo departamental, que se ubicó en el coliseo de la unidad deportiva; además, en el año 2003, se lograron importantes resultados deportivos, como la clasificación por primera vez en la historia de dos equipos de La Estrella a la gran final nacional del Pony Fútbol y la obtención de dos nuevas preseas de oro, una de plata y dos de bronce en la final de los juegos departamentales desarrollados en el Municipio de Amalfi, que ubicó a La Estrella en el puesto 21 a nivel departamental.

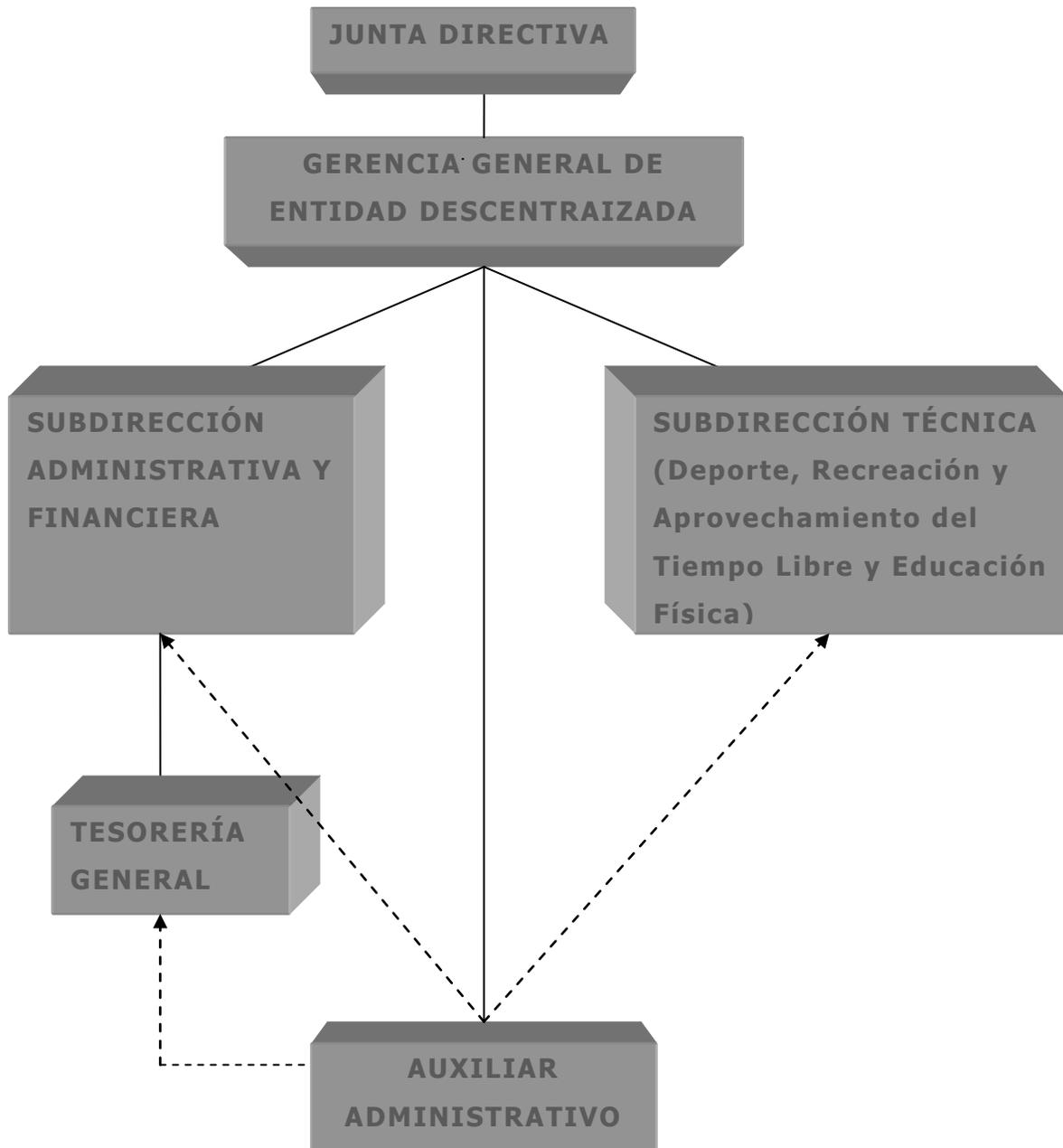
En 2004 el Municipio de La Estrella sufrió un cambio drástico en su orientación; el primero de enero de ese año se posesionó como alcalde el doctor Carlos Alberto Muñoz Mejía, adscrito al partido liberal, hecho que generaría una gran conmoción al interior de la administración municipal, pues los alcaldes anteriores pertenecían al partido conservador y esta transición generó una reestructuración completa de las secretarías de despacho y sus funcionarios e incluso el INDERE estuvo por desaparecer para convertirse en una dependencia de la secretaría de Educación Municipal, proceso que para el bien del deporte y la recreación siderense no se realizó.

La nueva administración municipal formuló el Plan de Desarrollo “SANARTE” y entre los meses de enero y agosto el INDERE estuvo adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura; debido a la derogación del acuerdo de la junta directiva que facultaba al gerente

para contratar, firmado a finales de 2003, se limitó al Instituto sólo a realizar ciertos programas recreativos, rediseñar su imagen corporativa, ofrecer los servicios de la zona húmeda y algunos entrenamientos, creando un bache en el proceso deportivo que se venía desarrollando desde años anteriores, lo que se evidenció en los resultados de la final de juegos departamentales de este año desarrollados en Santa fe de Antioquia donde la Estrella descendió al puesto 28 del concierto departamental al obtener sólo tres medallas de plata y dos de bronce en atletismo. Del año 2004 sólo se destaca el subcampeonato obtenido por el Club Estrellas del Sur presidido por Andrés Colorado y dirigido técnicamente por John Fredy Ortiz, en la categoría sub14 promocional.

Desde agosto de 2004 asumió la gerencia del INDERE el contador público Francisco Javier Mejía, quien reestructuró los programas que ofrecía el instituto eliminando algunas disciplinas deportivas como levantamiento de pesas y patinaje artístico y creando nuevas modalidades como tenis de mesa, Kung Fú y Tai chi Chuan, lo que llevó a un cambio masivo de los usuarios que utilizaban los servicios del ente deportivo.

A partir del año 2005 el INDERE inició un proceso de reestructuración administrativa con la finalidad de ofrecer un equipo de trabajo con formación profesional en el área deportiva y administrativa, definiendo un nuevo organigrama para mejorar la gestión interna y externa del Instituto. De esta forma se diseñó la siguiente estructura:



En cuanto al cambio de estructura administrativa del INDERE, es importante destacar que se dio debido a que los órganos directivos del INDERE detectaron falta de eficiencia y oportunidad en la gestión de la entidad, falencias que han sido superadas con la nueva estructura, que ha sido adecuada y ha permitido desconcentrar las funciones y responder con mayor agilidad en la toma de decisiones; todo ello ha mejorado la gestión interna y externa del Instituto, asegurando la coordinación de las acciones en el desarrollo de sus

funciones, la institucionalización de políticas internas, la planificación y la ejecución de programas y proyectos de inversión tendientes a fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como elementos fundamentales e integrantes del servicio público educativo y que constituyen gasto público social de la educación y factor básico en la formación integral de la persona.

Con la nueva estructura se ha logrado distribuir la carga de obligaciones propias de la Entidad, en dos subdirecciones, “Administrativa y Financiera” y “Técnica” (Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre y Educación Física), responsables de llevar a cabo la gestión netamente administrativa de una parte y de otra los planes, programas, proyectos y prestación de servicios correspondientes al Instituto, como también aquellas atinentes a la gestión del gerente.

En 2005 se realizó la tercera versión del Vacacional de Fútbol, con la participación de diez equipos de gran renombre a nivel metropolitano; se logró el subcampeonato del torneo Intermunicipal de fútbol mayores realizado en el municipio de Santa Rosa de Osos y con la obtención de tres medallas de plata en atletismo La Estrella descendió al puesto 32 en la final de los juegos departamentales de este año, realizados en Apartadó, Urabá antioqueño.



Tercer Puesto Lanzamiento de Bala – Juegos Departamentales Santa Fe de Antioquia, 2004

Desde el primero de enero del año 2006 el INDERE aplicó una reestructuración administrativa, en la cual se cambio los funcionarios responsables de los procesos deportivos y se inició una nueva política deportiva y recreativa en el municipio, dejando de lado los logros deportivos y preocupándose más por los programas masivos donde pudieran participar gran cantidad de siderenses, como tomas recreativas, simultáneas de ajedrez y las denominadas “Pachangas Recreativas.”



Simultánea de Ajedrez Parque Principal de La Estrella, 2006

Pese al poco interés por la competencia, la selección de La Estrella en la categoría Pony Fútbol logró nuevamente la clasificación a la gran final nacional de la mano de Andrés Colorado y John Fredy Ortiz, certamen donde la representación siderense por primera vez en su historia ganó los tres primeros encuentros clasificándose para la segunda fase, donde fue eliminada por el barrio Calatrava de Itagüí, caso contrario a los resultados de la final de los juegos departamentales del 2006 realizados en el municipio del Carmen de Viboral, donde La Estrella cayó al puesto 43 con una sola medalla de bronce en atletismo.

En los Juegos Deportivos Departamentales del año 2009 realizados en el Municipio de Santa Rosa de Osos, La Estrella hizo presencia con una delegación de 13 deportistas y 5 entrenadores en los deportes de atletismo, bicicross y karate –do.



Delegación Municipio de La Estrella Juegos Departamentales 2009.

La actuación de estos deportistas dejó la primera medalla plata obtenida por el bicicross, gracias a la excelente actuación de Julián Zapata en la prueba de contrarreloj individual, una preseña dorada en karate-do lograda por Rainelda Beltrán en Kumite, además de 2 medallas de plata y tres de bronce alcanzadas por los Karatekas Cristian Bedoya, José Miguel Franco y Juan Carlos Gómez en las pruebas de Kata individual y Kumite, lográndose el tercer puesto a nivel departamental por equipos en la rama femenina.



Medallistas Karate-Do, Juegos Departamentales



Julián Zapata, Prueba Contrarreloj Individual

Aunque el atletismo no logró ninguna medalla, tuvo una decorosa presentación con el sexto puesto en los 100 metros masculino y femenino, el cuarto puesto en lanzamiento de bala masculino y la octava ubicación en lanzamiento de jabalina masculino.

Con la actuación de los deportistas siderenses el Municipio de La Estrella finalizó el año 2009 en el puesto 25 a nivel departamental y como séptimo del área metropolitana, dejando la tarea de mejorar cada vez más los procesos de iniciación y formación deportiva en cada una de las disciplinas con las que cuenta el INDERE para lograr avanzar en el concierto deportivo departamental.

EL INDERE EN LA ACTUALIDAD. Cifras y programas

En el año 2007 asumió como gerente del INDERE el psicólogo Bilder Julián Cañas, quien se dedicó al mejoramiento de los escenarios deportivos de todo el municipio, destacándose el reemplazo de las porterías y el embellecimiento de las canchas John F. Kennedy, Pueblo Viejo, La Tablaza y Ancón, la dotación de nuevos equipos para el

gimnasio de la unidad deportiva, además del retoque de las placas polideportivas, la recuperación de la zona de barras, los espacios deportivos, las graderías y oficinas del coliseo de la unidad deportiva, la construcción de un muro de escalada y una cancha de voley playa.

Este año fue importante para la recreación gracias al convenio realizado con el SENA donde llegaron dos practicantes para apoyar los diferentes programas como las vacaciones recreativas, la celebración de días espaciales y las novenas de aguinaldo; además se realizó el campamento departamental de recreación en el territorio siderense, evento que aglutinó a recreacionistas de diferentes zonas del departamento y del país; pero a nivel competitivo fue el más discreto de la historia del INDERE, cuando sólo se alcanzó el título de campeón en voleibol femenino en la categoría C y se descendió al puesto 45 en la final de los juegos departamentales realizados en el municipio de Cisneros donde La Estrella apenas alcanzó una medalla de bronce en atletismo.

El año 2008 trajo nueva administración municipal encabezada por el doctor Lisardo Acevedo y como gerente del INDERE se posesionó el Contador Edwin Benjumea, quien asumió como bandera la descentralización y la masificación del deporte en todo el territorio siderense, buscando la optimización de los recursos con los que cuenta el instituto para posibilitar el acceso de todos los siderenses a los programas deportivos y recreativos.

En esta nueva etapa del INDERE se toma como eslogan la frase “La Estrella Sos Vos”, generando un mayor sentido de pertenencia por el municipio y propiciando la inclusión, lo cual permite aumentar la cobertura en todos los programas de iniciación y formación deportiva, se incrementa en casi un 40% el personal de entrenadores, instructores y recreacionistas y se fortalece el programa de actividad física para la salud con la creación del programa de hidraeróbicos; además aparecen disciplinas deportivas como el Karate-Do y el Bicicross, que posicionaron nuevamente a La Estrella como una cantera de grandes deportistas; nuevamente la selección del Pony Fútbol llega a la gran final nacional y en la final de los juegos departamentales celebrados en el municipio de Urrao La Estrella obtiene el mayor botín de su historia deportiva con cuatro medallas de oro, dos de plata y seis de bronce, gracias a los excelentes resultados de sus atletas y karatecas, remontando hasta el puesto 16 dentro de los 125 municipios de Antioquia.



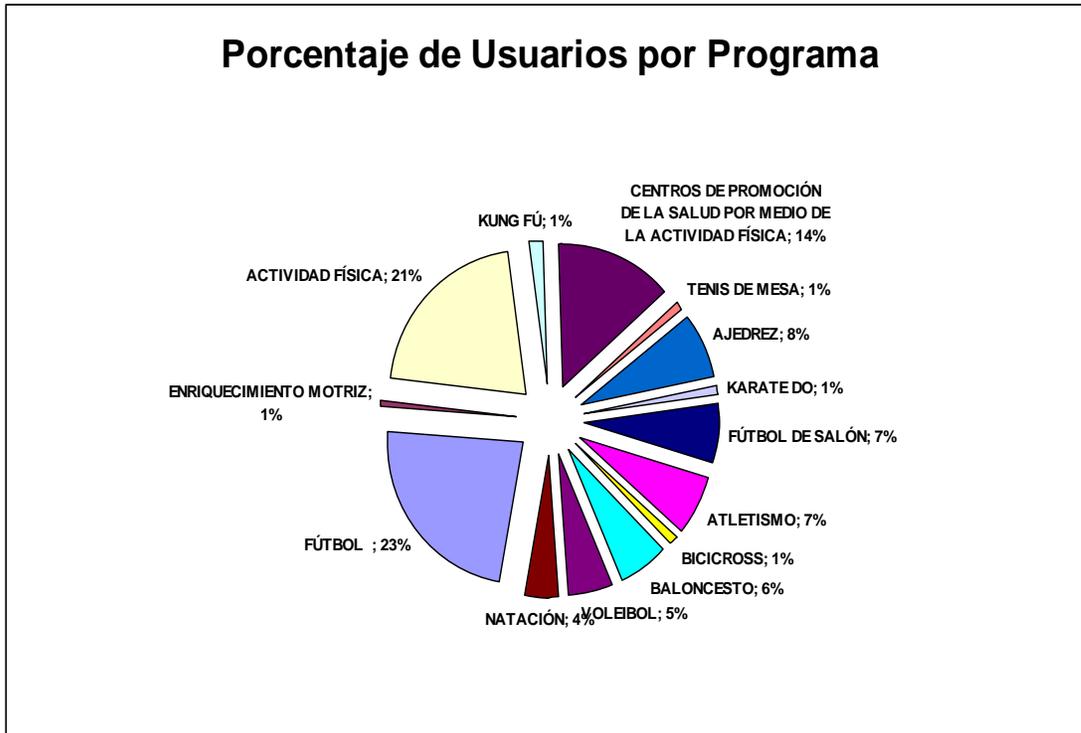
Programa de hidroaeróbicos INDERE 2008



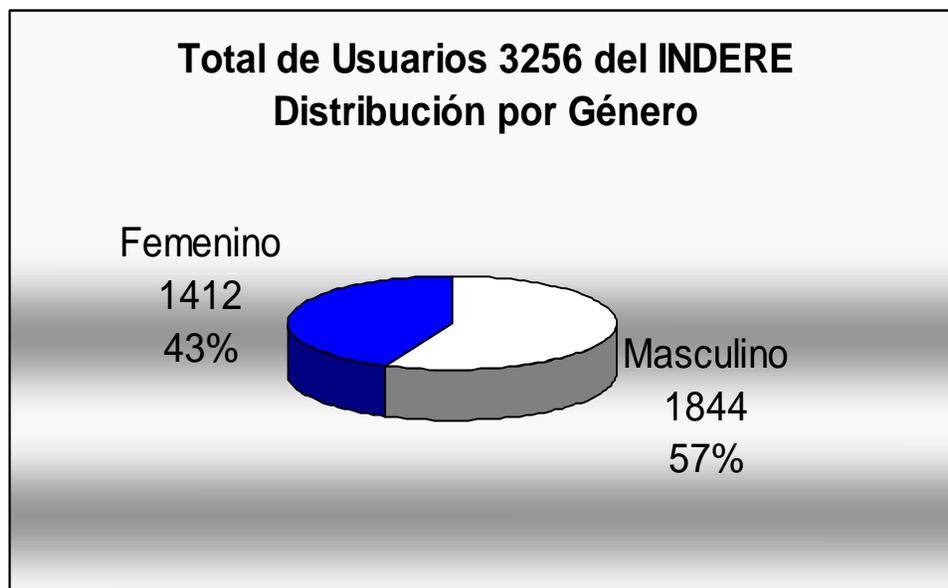
Nueva imagen Corporativa del INDERE

Dado el auge de las diferentes actividades deportivas, recreativas, de actividad física y de educación física, finalizando el año 2008 el gerente del Instituto propone a la junta directiva la creación de un nuevo cargo en la planta de personal del INDERE, el cual, llegaría como apoyo a la Subdirección Técnica, ya que el número de programas que maneja esta dependencia, requiere de dos profesionales para su planeación, ejecución, control y evaluación; en la reunión de Junta Directiva del 16 de diciembre se aprueba por unanimidad la creación del cargo de carrera administrativa denominado técnico operativo deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, el cual se adscribe a la Subdirección Técnica de la Institución.

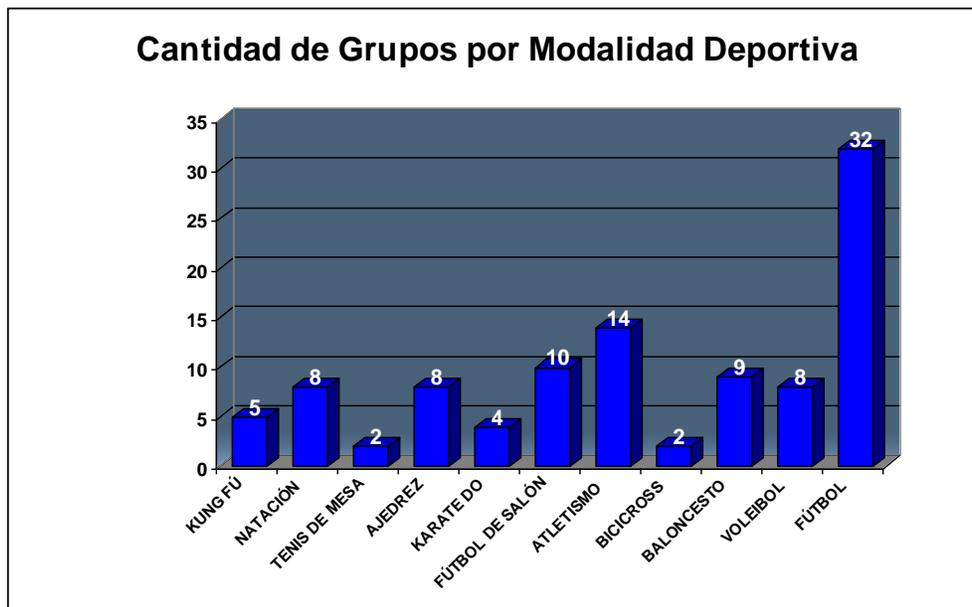
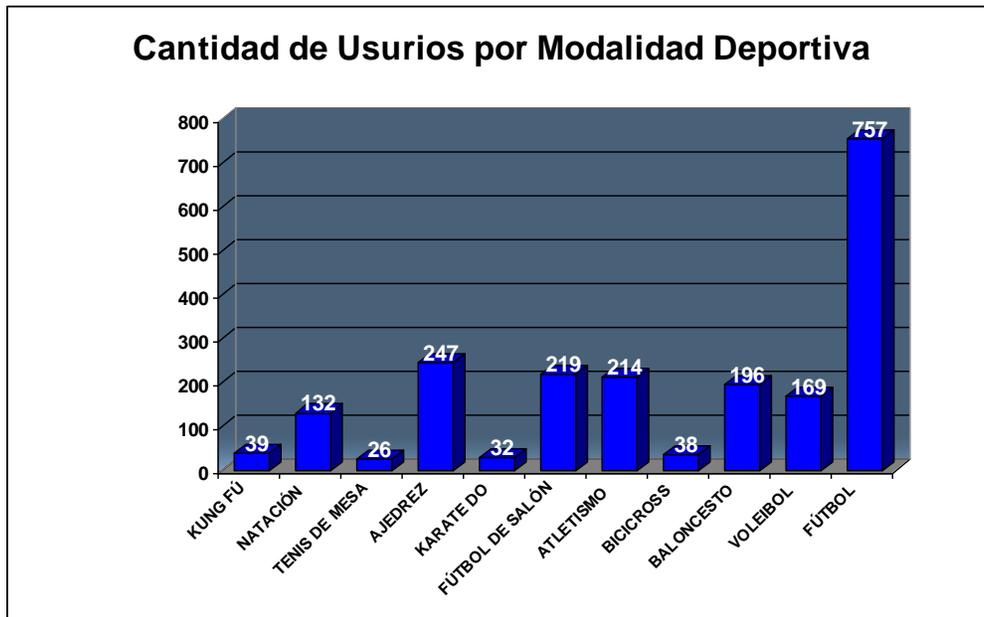
El año 2009 la población atendida por el INDERE se incrementó considerablemente, pues se ofreció a la comunidad nuevas alternativas para el disfrute y el aprovechamiento del tiempo libre y esto se vio reflejado en la consolidación de nuevos grupos deportivos en diferentes modalidades.



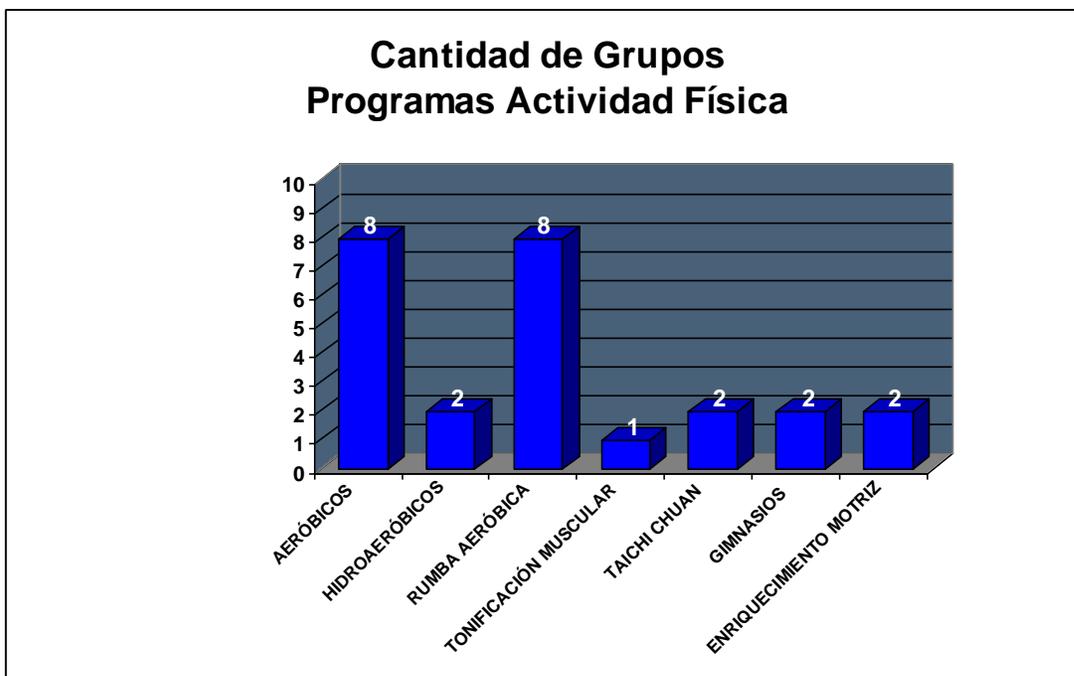
Se debe resaltar el aumento de usuarias en los diferentes programas que ofrece el instituto, pues opciones como el voleibol, baloncesto, aeróbicos e hidroaeróbicos son muy atractivas para este tipo de población.

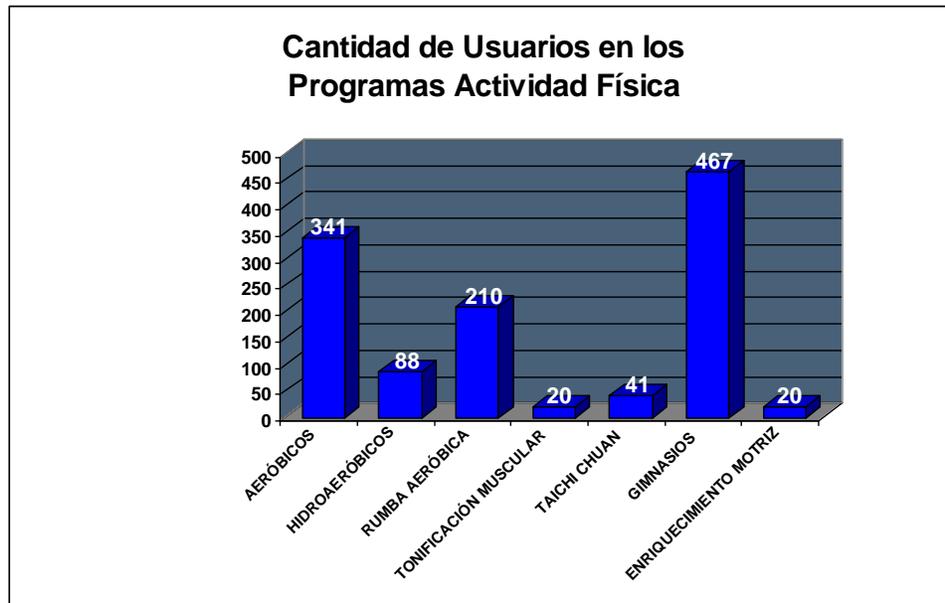


En el programa de Centro de Iniciación y Formación Deportiva de La Estrella CIFDE se logró la consolidación de varias modalidades deportivas nuevas en el instituto, como el Karate-Do, la Natación y el Bicicross, logrando aumentar la cantidad de practicantes y, por otro lado, el fortalecimiento de los deportes de conjunto y las disciplinas individuales tradicionales con la conformación de nuevos semilleros en los sectores más alejados de la cabecera municipal.

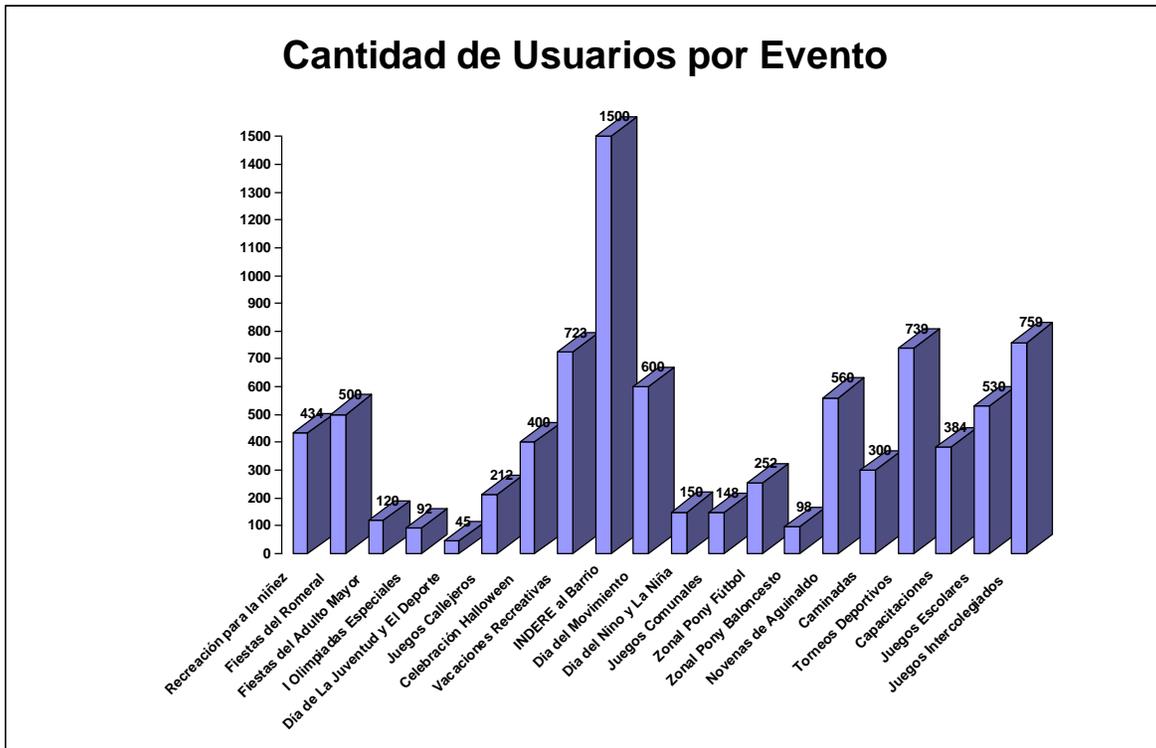


Otro aspecto que se debe resaltar en el año 2009 es el gran crecimiento del programa Salud Integral, articulado directamente con la estrategia de INDEPORTES Antioquia “Por Su Salud Muévase Pues”. En este programa el INDERE ofreció varias alternativas para la realización de actividad física con objetivos como la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas; uno de los hechos más importantes para el crecimiento de este programa fue la donación de un Centro de Promoción de la Salud por medio de la Actividad Física por parte del ente deportivo departamental, que fue ubicado en el sector de La Tablaza e inaugurado en el mes de agosto.



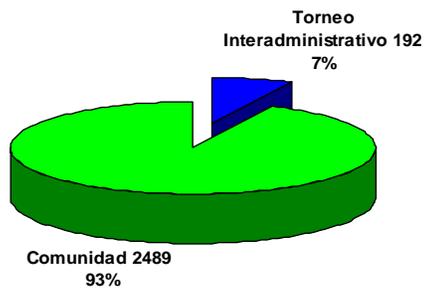


Durante el año 2009 el INDERE realizó diferentes eventos dirigidos a la comunidad con la misión de masificar y descentralizar los servicios del instituto; así, se institucionalizan actividades como el INDERE al Barrio, las caminadas ecológicas, los juegos callejeros, los juegos comunales, las novenas de aguinaldo y la celebración de días especiales como el día del niño y la niña, el día de la juventud y el deporte y el halloween; también es muy importante resaltar que en el marco de la semana de la discapacidad celebrada en el mes de octubre, se realizaron las primeras Olimpiadas Especiales “La Estrella Sos Vos” con el apoyo de la Fundación Special Olympics Colombia y la participación de varias instituciones del Municipio que trabajan con esta población.



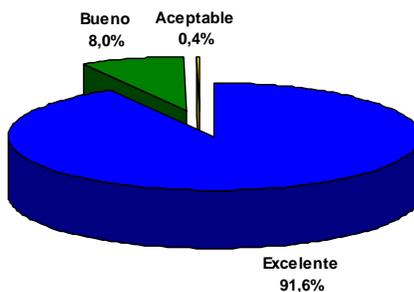
En el tema de infraestructura deportiva la Administración Municipal de La Estrella "*Sigue Pa'lante Con Sentido Común*" liderada por el doctor Lisardo Acevedo, durante el año 2009 hizo un importante aporte para la recuperación de espacios deportivos que se encontraban deteriorados, como la cancha Municipal de Fútbol, el Coliseo Cubierto, la Piscina del INDERE y las placas polideportivas de diferentes sectores; pero la obra más importante fue la construcción de la primera cancha en grama sintética en el territorio siderense, ubicada en el barrio El Dorado, inaugurada en el mes de septiembre y entregada al INDERE para su administración dejando como gestión los siguientes datos:

Porcentajes Utilización Cancha Fútbol 5 Cantidad de Personas Beneficiadas 2681

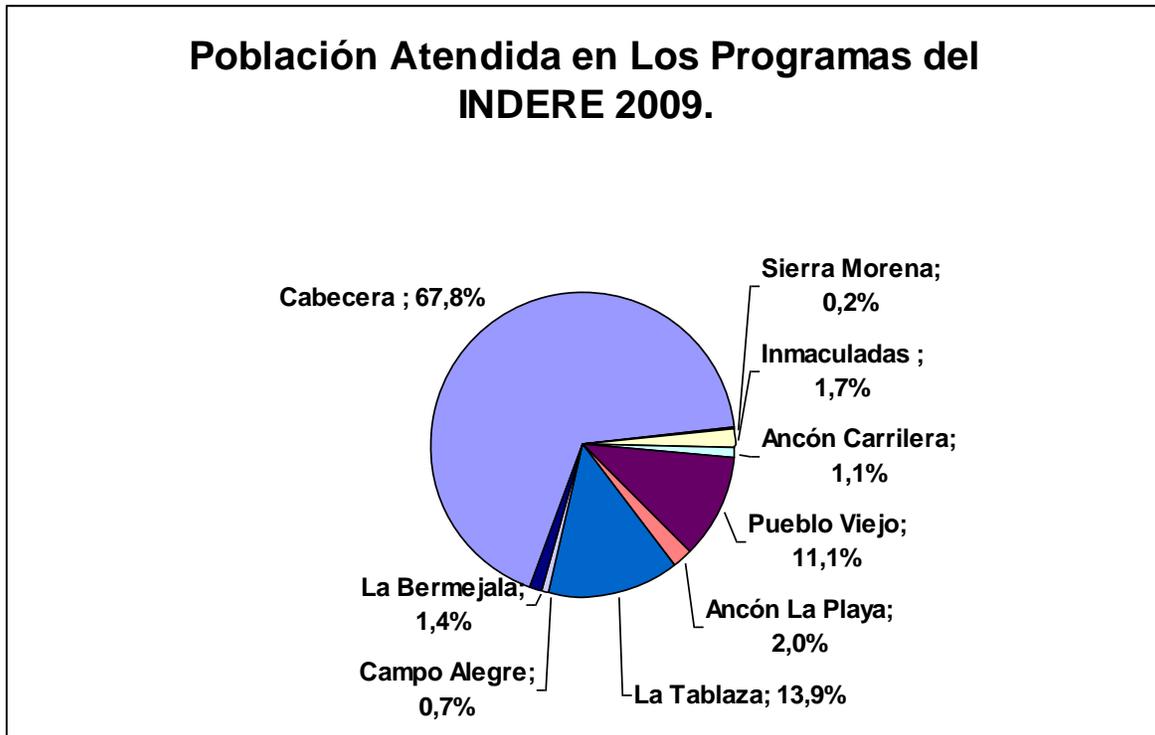


Como se puede observar la comunidad en general fue la gran beneficiada con esta nueva obra, ya que la reservación de la cancha se realizaba con un proceso ágil, eficiente y equitativo. La encuesta de satisfacción realizada por el INDERE a cada uno de los usuarios de este servicio, arrojó los siguientes resultados:

Resultados Encuesta Satisfacción de los Usuarios Cancha Fútbol 5



Al finalizar el año deportivo 2009 se puede concluir que todos los programas, proyectos y actividades que realizó el INDERE, aportaron de una manera muy importante al cumplimiento de la misión y a la consecución de la visión institucionales, las cuales propenden por masificar y descentralizar las actividades deportivas, recreativas y de salud física en todo el territorio siderense y de esta manera alcanzar el reconociendo tanto nivel local como departamental.



El gráfico anterior muestra como el INDERE durante el año 2009 llevó sus programas a varios sectores del municipio, pero aún continúa la tendencia de encontrar mayor participación de la comunidad ubicada en la cabecera municipal, por la gran cantidad de escenarios y placas polideportivas, además por la cultura deportiva que se puede percibir en los siderenses de este sector.

PROGRAMAS QUE OFRECE EL INDERE

Actualmente para garantizar el ejercicio del derecho al deporte y la recreación a la comunidad de La Estrella, la administración Municipal por medio de Instituto Municipal del Deporte y la Recreación El INDERE ofrece en total 12 programas:

1. Enriquecimiento Motriz

Con este programa el INDERE pretende favorecer el desarrollo motriz de los niños y niñas de La Estrella entre los 2 y 5 años, con el objetivo de potencializar todas sus capacidades e iniciar un proceso de iniciación deportiva con la mayor calidad posible.

2. Centro de Iniciación y Formación Deportiva de La Estrella CIFDE en modalidades las deportivas de ajedrez, baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol de salón, tenis de mesa, natación, kung fú, karate-do, atletismo y bicicross

Es el programa bandera del INDERE, en él, participan los niños y niñas entre los 5 y los 17 años de todos los sectores del Municipio en jornada contraria a la escolar de manera gratuita, donde se busca un desarrollo integral de los participantes, utilizando las modalidades deportivas como un medio para estimular las diferentes esferas del desarrollo humano.

3. Deporte Competitivo y de Altos Logros

De este programa participan los deportistas mayores de 17 años, los cuales han cumplido el proceso del Centro de Iniciación y Formación Deportiva y representan al Municipio en los torneos de Liga y los Juegos Deportivos Departamentales, el INDERE subsidia la implementación deportiva, las inscripciones y el transporte para estos eventos

4. Apoyo al deporte asociado

Con este programa el INDERE realiza un acompañamiento a los procesos liderados por los clubes deportivos con reconocimiento vigente y realiza aportes en implementación deportiva, inscripciones y patrocinios.

5. Capacitación

Este programa se desarrolla con toda la comunidad siderense, en el cual, se trabajan diferentes temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física, con el objetivo de realizar un mayor impacto en los estilos de vida de los habitantes del Municipio, se lleva a cabo por medio de charlas y conferencias en los diferentes sectores de La Estrella.

6. Deporte Escolar

Con este programa INDERE en convenio con la secretaría de Educación Municipal realiza los juegos escolares, juegos intercolegiados y los juegos del magisterio, además el INDERE apoya al Centro de Educación Física de La Estrella con su personal técnico para complementar las clases de Educación Física en las instituciones educativas del Municipio y la capacitación de los docentes en actividad física y deportes.

7. Deporte social comunitario

Con este programa el INDERE busca fomentar el deporte apoyando las juntas de acción comunal en los torneos barriales y sectoriales, además en convenio con la oficina de desarrollo comunitario se realizan anualmente los Juegos de Integración Comunal.

8. Actividad Física y Discapacidad

Este es un programa que tiene como filosofía la inclusión de los niños y jóvenes con discapacidades motrices y sensoriales a las actividades deportivas y recreativas, en convenio con la secretaria de Educación Municipal se realiza un trabajo con la Unidad de Atención Integral que maneja los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, además de los convenios que realiza el INDERE con instituciones privadas de esta índole para realizar una intervención con la población que atienden desde la actividad física como un elemento integrador.

9. Celebración de días especiales

Con este programa el INDERE se vincula en conjunto con los estamentos municipales en la celebración de fechas de interés para la comunidad siderense como lo son el día del niño, el día de la juventud y el deporte, el día de la familia, las fiestas del Municipio y la navidad, entre otras.

10. El INDERE en los Barrios

El INDERE decidió hacer presencia en los diferentes puntos del municipio visitando semanalmente dos o tres barrios; según la programación se contacta el líder del sector para la convocatoria y el instituto se desplaza con personal e implementación necesaria para llevar recreación y deporte a niños, jóvenes y adultos de barrios vulnerables del municipio

11. Actividad Física para el Adulto Mayor

Con este programa el INDERE busca mejorar la salud, la prevención de enfermedades y mejorar la condición física de los adultos mayores de todos los sectores del Municipio por medio de actividad física dirigida, como el Tai Chi Chuan, las caminatas ecológicas y la Gimnasia de mantenimiento.

12. Salud Integral

Este es uno de los programas de mayor acogida en la comunidad de jóvenes y adultos, ya que esta población cuenta con varias alternativas como los aeróbicos barriales, los hidroaeróbicos y los Centros de Promoción de la salud por medio de la actividad física con

los que cuenta el INDERE en los sectores de La Cabecera Municipal y La Tablaza para realizar actividad física de una manera saludable.

Al observar el presente del sector deporte, recreación y actividad física en el municipio de La Estrella podemos inferir que se ha logrado un avance tanto en la cantidad como en la calidad de algunos programas y proyectos liderados y ejecutados por el INDERE, pero todavía existen vacíos muy importantes en aspectos como la infraestructura deportiva, la investigación como herramienta para medir el impacto de los programas en la comunidad, la descentralización deportiva para lograr una verdadera equidad e inclusión de toda la comunidad a los programas deportivos, recreativos y de actividad física y como punto neurálgico las alternativas para las personas que no están dentro del proceso de iniciación y formación o deporte representativo.

Esta mirada retrospectiva permite conocer en qué punto nos encontramos en el largo camino a recorrer para lograr el posicionamiento del deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de La Estrella como un verdadero derecho de todos los ciudadanos, tal como reza la Constitución Política Colombiana de 1991 en su Artículo 52, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000

"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social, (concordancia con la Ley 1029 de 2006). Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

B. PROPUESTA PARA UN PLAN ESTRÁTEGICO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA ESTRELLA

INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

Los principales insumos para la formulación de la propuesta fueron:

- Síntesis histórica del deporte y la recreación en el municipio
- Actores del área
- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 181 del 18 de enero de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019, del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, Ministerio de Cultura Nacional.
- Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia para la vigencia 2008–2011
- Plan de Desarrollo del Municipio de La Estrella **“Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.**

PROCEDIMIENTO

A la par que se elaboró la síntesis histórica del deporte en el municipio, también se recolectó información complementaria de destacados actores del área.

Se analizó el contenido de la Ley 181 del 18 de enero de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, para determinar las

obligaciones definidas por el estado para el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de La Estrella INDERE.

En el sitio web del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES encontramos como definición del Sistema Nacional del Deporte:

" Es un conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física."

El sistema está conformado así:

Nivel de Intervención	Carácter Estatal	Carácter Privado
Nacional	Ministerio de Cultura Nacional. Instituto Colombiano del Deporte.	Comité Olímpico Colombiano. Comité Paralímpico Colombiano. Federaciones Deportivas Nacionales.
Departamental	Entes Deportivos Departamentales	Ligas Deportivas.
Municipal	Entes Deportivos Municipales <u>(INDERE)</u>	Clubes Deportivos.

Analizando el cuadro anterior podemos decir que el INDERE tiene un nivel de intervención municipal, una dependencia jerárquica con el ente departamental, en este caso INDEPORTES Antioquia, y a su cargo se encuentra el fomento y acompañamiento de los clubes deportivos que tengan jurisdicción en el Municipio de La Estrella. La Ley además, en su capítulo IV, artículo 69, define las siguientes obligaciones a los entes deportivos municipales:

"Los municipios, distritos y capitales de departamento que no tengan ente deportivo municipal contarán con un plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de promulgación de esta Ley, para su creación, y tendrán entre otras, las siguientes funciones:

1. *Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley.*
2. *Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.*
3. *Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional.*
4. *Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la presente Ley y las demás normas que los regulen.*
5. *Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.*
6. *Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley.*
7. *Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.”*

Se consideró también el “Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009–2019”, del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, que tiene por objetivo general:

“Contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país”

Se analizó el Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia para la vigencia 2008–2011, y el Plan de Desarrollo del Municipio de La Estrella **“*Sigue Pa’lante Con Sentido Común 2008–2011*”**, que en el Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte, se describe el programa **“*Planeación y Fortalecimiento de las Actividades del INDERE*”**, relacionando en uno de sus Subproyectos **“*La Formulación y Puesta en Marcha del Plan de Desarrollo Deportivo y Recreativo Municipal.*”**

De esta manera se asegura que el camino a seguir por el INDERE esté articulado a las normas vigentes y a los planes de nacionales y departamentales, pues una de las principales falencias del sector deportivo a nivel nacional es la falta de objetivos claros y la poca comunicación y coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional del Deporte.

Después de analizar detenidamente los datos y hechos hallados en la extensa historia deportiva y recreativa del Municipio de La Estrella en sus diferentes sectores, las obligaciones establecidas por la Ley 181/95 a los entes deportivos municipales, los lineamientos del Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz, la actualidad deportiva y recreativa siderense y la experiencia, bagaje deportivo y conocimiento del contexto social del municipio de las personas que fueron entrevistadas para la elaboración de la reseña histórica del Deporte y la Recreación de La Estrella se presenta una propuesta que tiene dos metas fundamentales con una retroalimentación positiva que las convierten en una unidad funcional:

1. ***La Masificación del Deporte, La Recreación y Actividad Física en el Municipio de La Estrella*** con la creación de programas que permitan la inclusión de toda la comunidad en actividades pertinentes y beneficiosas para cada persona dependiendo de sus condiciones en las diferentes esferas del desarrollo humano.
2. ***La Descentralización de los programas Deportivos, Recreativos y de Actividad Física*** que ofrece el INDERE a la comunidad siderense y que a su vez contribuye a la meta de ***Masificación***.

De acuerdo con lo anterior se adopta como Plataforma Estratégica la incorporada en el año 2008 por el comité de gerencia en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI":

MISIÓN

Descentralizar y masificar entre los siderenses servicios deportivos, recreativos, de educación física y actividad física, ofrecidos en escenarios adecuados, con una mirada incluyente, contando para ello con el recurso humano competente, propiciando disfrute del tiempo libre y buscando el mejoramiento de la calidad de vida.

VISIÓN

En el 2020 el Indere será una de las instituciones más reconocidas a nivel Departamental por su liderazgo en procesos deportivos, recreativos, de educación física y actividad física, gracias a la calidad de sus programas, los que generan amplia aceptación y credibilidad en la población y por el desarrollo sostenible en sus sistemas de gestión.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL

Brindar servicios deportivos, recreativos, de educación física y actividad física, a la comunidad siderense con calidad y liderazgo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Integrar los organismos del orden municipal, empresarial y comunitario para asegurar el desarrollo deportivo, recreativo, de educación física y actividad física de La Estrella.
- Orientar y estimular el desarrollo de los siderenses partiendo de las capacidades biosociales, por medio del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física,
- Mantener escenarios propicios para la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física,
- Garantizar personal idóneo y competente para el desarrollo de los diferentes procesos de la entidad.

POLITICA DE CALIDAD

El INDERE del municipio de la Estrella orientará su gestión a satisfacer y garantizar la prestación de los servicios deportivos, recreativos, de educación física y actividad física, de manera efectiva, mediante mecanismos de participación ciudadana, manejo adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros generando calidad de vida para los siderenses y el compromiso con el mejoramiento continuo.

Este Plan Estratégico propone una estructura de 13 Lineamientos que permitirán a la comunidad siderense empoderarse del derecho al deporte y la recreación consagrado en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 52, favoreciendo el desarrollo integral y el aprovechamiento del tiempo libre tanto de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores

que habitan el municipio de La Estrella y por otro lado el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la ley, además de hacer un aporte importante para el desarrollo deportivo del municipio de La Estrella, el departamento de Antioquia y del país.

En el gráfico se resume la propuesta elaborada con los insumos obtenidos durante el proceso de práctica de énfasis en administración deportiva iniciada el segundo semestre del 2009 en Instituto de Deportes y Recreación de La Estrella; cada uno de los lineamientos será abordado y definido a profundidad posteriormente:



LINEAMIENTO 1 – INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

Objetivo

Asegurar la calidad de los escenarios deportivos con los que cuenta el municipio para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, además de proyectar la construcción de nuevos espacios deportivos en los diferentes sectores de La Estrella.

Justificación

Es necesario definir la planeación del mantenimiento, remodelación y adecuación de los escenarios deportivos existentes en el Municipio de La Estrella y formular un plan de construcción de nuevos espacios deportivos que esté de la mano con el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física.

Cabe anotar que los escenarios deportivos son propiedad del Municipio de La Estrella y que el INDERE es administrador, pero la responsabilidad del ente deportivo municipal no puede quedarse en llevar programas y actividades, su labor debe trascender a proponer la construcción de nuevos espacios, informar sobre su deterioro y elaborar un cronograma de mantenimiento para los espacios deportivos que son utilizados por toda la comunidad siderense.

La Ley 181/95 en su artículo 3, párrafos 12 y 13 indica:

“**12.** Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.”

“**13.** Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.”

La misma Ley, en el artículo 27 enfatiza en el propósito de mejorar la infraestructura deportiva:

“Los Proyectos de Renovación Urbana a que se refiere el artículo 39 de la Ley 9a de 1989 y los nuevos proyectos de urbanización que se aprueben a partir de la vigencia de esta Ley, deberán contemplar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que obedezca a las necesidades y

tendencias deportivas de la comunidad en su zona de influencia conforme a los reglamentos que expidan los Concejos Municipales.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz .

Lineamiento de política 3, “Posicionamiento y Liderazgo Deportivo”, objetivo estratégico 29:

“Construir, dotar y mantener instalaciones deportivas de acuerdo con las exigencias reglamentarias y de alta tecnología del deporte contemporáneo.”

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo de 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 5:

“Construir, completar, mantener, dotar y utilizar adecuadamente los escenarios deportivos”.

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común 2008 – 2001”.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Infraestructura Deportiva con Sentido Común”, con varios subproyectos enfocados al mantenimiento y construcción de escenarios deportivos.

Proyectos y Metas

No.	Proyecto	Metas
1.1	Inventario de Escenarios Deportivos en La Estrella	Identificar y clasificar cada uno de los escenarios deportivos con los que cuenta el Municipio de La Estrella.
1.2	Mantenimiento y Actualización de los Escenarios Deportivos del Municipio de La Estrella	Realizar mantenimiento y actualización periódica a los diferentes escenarios deportivos del Municipio de La Estrella
1.3	Plan de Infraestructura Deportiva Municipal	Definir un cronograma para la construcción de nuevos escenarios deportivos en el Municipio de La Estrella que este acorde al desarrollo deportivo y recreativo.

LINEAMIENTO 2 – BUEN COMIENZO

Objetivo

Estimular y potencializar la cualidades físicas, cognitivas y emocionales innatas de los siderenses desde el inicio de su vida.

Justificación

Este lineamiento tiene su asidero en la necesidad de incluir en los programas de actividad física, educación física y recreación a una población que requiere de acompañamiento permanente, ya que los primeros años de vida son de vital importancia para asegurar la correcta socialización de los niños, la estimulación y potencialización de todas las esferas del desarrollo humano y el inicio de un proceso deportivo ideal.

Este es el punto de partida para un proceso deportivo coherente y secuencial que asegure logros deportivos trascendentes en los años venideros gracias a pertinencia de las actividades que se realizan con cada uno de los grupos y además por la vinculación de la familia como eje fundamental a los programas y proyectos del INDERE.

La Ley 181/95 en su artículo 3, parágrafo 17, plantea:

“17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz .

Lineamiento de política 2 “Promoción y Fomento de la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física, y el Deporte Escolar y Social Comunitario”, objetivo estratégico 18:

“Fomentar y desarrollar la recreación, con criterios de inclusión”.

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 2:

“Aumentar la oferta de actividades de educación física, deporte, recreación y actividad física.”

Proyectos y Metas

No.	Proyecto	Metas
2.1	Motricidad con Gestantes	Mejorar la calidad de vida de la población en periodo de gestación por medio de la actividad física.
2.2	Estimulación Temprana Niños y Niñas de 0 a 2 años	Favorecer el desarrollo de los patrones motrices básicos de los niños y las niñas.
2.3	Enriquecimiento Motriz Niños y Niñas de 2 a 5 años	Aumentar el repertorio motriz de los niños y las niñas
2.4	Habilidades Motrices Básicas y Destrezas Acuáticas Niños y Niñas de 6 años	Desarrollar en los niños y las niñas las capacidades psicomotrices básicas para la práctica deportiva.
2.5	Rotación Predeportiva Niños y Niñas de 7 años	Ofrecer diferentes alternativas desde el ámbito deportivo para los niños y las niñas.

LINEAMIENTO 3 – INICIACIÓN, FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA

Objetivo

Propiciar la práctica deportiva de manera sistemática, coherente y secuencial.

Justificación

Este es un lineamiento de gran importancia para el cumplimiento de la misión del INDERE, pues la variedad de disciplinas deportivas permite la participación de gran cantidad de personas de diferentes sectores del municipio; además, es el comienzo de la práctica sistemática, coherente y secuencial de un deporte específico, el cual fue seleccionado por el niño o la niña en compañía de sus padres gracias a su experiencia previa en los proyectos ofrecidos por el INDERE.

En este lineamiento está incluido el deporte escolar con sus competencias oficiales, como son los Juegos Escolares y los Juegos Intercolegiados, además del acompañamiento del Centro de Educación Física en sus labores pedagógicas para articular sus esfuerzos y generar una cultura deportiva arraigada en los estudiantes, la cual generará una mayor población para la selección de talentos deportivos.

La Ley 181/95 en su artículo 3, parágrafo 7 plantea:

“7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz,

Lineamiento de política 3 “Posicionamiento y Liderazgo Deportivo”, objetivo estratégico 28:

“Establecer el sistema de detección de talentos y preparación de reservas estratégicas para el deporte de altos logros”.

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 1:

“Promover el desarrollo deportivo subregional”.

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

“Implementación de la Escuela de Formación Deportiva en diferentes Disciplinas”, relacionando en uno de sus Subproyectos “El Desarrollo y Continuidad de la Escuela de Formación Deportiva en diferentes Disciplinas”.

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
3.1	Iniciación Deportiva	Generar un conocimiento básico del deporte en el aspecto reglamentario y técnico.
3.2	Formación Deportiva	Generar un conocimiento estructurado del deporte tanto en el aspecto reglamentario como técnico.
3.3	Especialización Deportiva	Propiciar un desempeño adecuado en la práctica de un deporte específico en los componentes teórico, físico, técnico, táctico y psicológico.

LINEAMIENTO 4 – DEPORTE COMPETITIVO

Objetivo

Alcanzar figuraciones importantes en juegos y torneos deportivos a nivel subregional y departamental.

Justificación

Este es el lineamiento final en proceso deportivo, ya que todo el trabajo realizado en los lineamientos anteriores fue la base para alcanzar los logros deportivos, de ahí que solo lleguen a representar al Municipio de La Estrella los deportistas más destacados en cada modalidad deportiva y en todos y cada uno de los componentes del entrenamiento deportivo como son los aspectos teórico, técnico, táctico, físico y psicológico.

El deporte competitivo y de altos logros permite evaluar la coherencia y pertinencia del proceso de iniciación, formación y especialización deportiva desarrollado con los deportistas siderenses, además de ser una excelente oportunidad para poner en alto el nombre del Municipio de La Estrella a nivel subregional y departamental con atletas capaces, disciplinados, persistentes y con un gran sentido de pertenencia y orgullo por su Municipio.

La Ley 181/95, artículo 3, parágrafo 6 plantea:

“6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.”

La misma Ley, en su artículo 16, define los diferentes tipos de deporte en Colombia:

“ART. 16. Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz.

Lineamiento de política 3, “Posicionamiento y Liderazgo Deportivo”, objetivo estratégico 28:

“Establecer el sistema de detección de talentos y preparación de reservas estratégicas para el deporte de altos logros”.

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 4:

“Incrementar el nivel de desarrollo del deporte de competencia.”

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

“Implementación y Consolidación del proyecto para el Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento”.

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
4.1	Perfeccionamiento Deportivo	Representar de la mejor manera al municipio de La Estrella en eventos deportivos de carácter subregional y departamental.
4.2	Alto Rendimiento	Contribuir al desarrollo y liderazgo deportivo de Antioquia y Colombia con deportistas capaces, disciplinados, persistentes y con un gran sentido de pertenencia y orgullo por su departamento y por su nación.

LINEAMIENTO 5 – DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Objetivo

Brindar espacios para la práctica del deporte en todos los sectores del territorio siderense.

Justificación

Este lineamiento parte de la necesidad de involucrar en la práctica deportiva a la comunidad en general, que no hace parte del deporte competitivo y practica la actividad deportiva como un medio para el sano esparcimiento, el aprovechamiento del tiempo libre y el cuidado de la salud.

El deporte social comunitario se convierte en una estrategia para la socialización de los siderenses por medio de torneos y juegos deportivos que buscan la integración, la armonía y el respeto por el otro, además de generar una cultura deportiva, hábitos de vida saludables y una gran unidad Municipal.

La Ley 181/95 expresa en su artículo 16:

“ART. 16. Deporte social comunitario. Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz.

Lineamiento de política 2, “Promoción y Fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario”, objetivo estratégico 17:

“Fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones .”

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico:

“Aumentar la oferta de actividades de educación física, deporte recreación y actividad física”.

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

“Planeación y Ejecución de la Agenda Deportiva y Recreativa”.

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
5.1	Torneos y Competencias Deportivas	Fomentar la práctica deportiva a nivel municipal en diferentes modalidades.
5.2	Juegos Comunales	Fortalecer los organismos deportivos de las diferentes juntas de acción comunal.
5.3	Olimpiadas Interbarrios	Integrar a toda la comunidad siderense alrededor de unas justas deportivas municipales.

LINEAMIENTO 6 – DEPORTE Y DISCAPACIDAD

Objetivo

Brindar espacios para la práctica del deporte a las personas en situación de discapacidad de todos los sectores del territorio siderense.

Justificación

Este lineamiento parte de la necesidad de involucrar en la práctica deportiva a un sector de la población que por limitaciones físicas, cognitivas ó sensoriales no pueden participar de los programas que ofrece el INDERE para la comunidad en general.

Este trabajo parte de las premisas de inclusión, equidad y superación personal, las cuales reafirman el sentido social del INDERE y posibilitan el goce y el disfrute a través la práctica deportiva con un componente terapéutico y social.

La Ley 181/95 en su artículo 3, parágrafo 4, expresa:

“4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz.

Lineamiento de política 2, “Promoción y Fomento de la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física, y el Deporte Escolar y Social Comunitario”, objetivo estratégico 18:

“Fomentar y desarrollar la recreación, con criterios de inclusión.”

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 2:

“Aumentar la oferta de actividades de educación física, deporte, recreación y actividad física.”

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Impulsar Estrategias para la Promoción de la Actividad Física para los diferentes grupos existentes en la Comunidad.”

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
6.1	Deporte, Actividad Física y Recreación para la Discapacidad	Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en personas que se encuentran en situación de discapacidad en el Municipio de La Estrella.
6.2	Olimpiadas Especiales	Integrar a toda la comunidad siderense en situación de discapacidad alrededor de unas justas deportivas municipales.

LINEAMIENTO 7 – SALUD INTEGRAL

Objetivo

Fomentar hábitos de vida saludable por medio de la actividad física para la promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas.

Justificación

Este lineamiento es el eje fundamental de la actividad física en el Municipio de La Estrella, ya que, incluye a la población que finalizó su proceso deportivo o simplemente nunca ha tenido contacto, ni le ha interesado la práctica deportiva a nivel competitivo y busca una propuesta más incluyente y saludable.

El lineamiento se articula al programa de Indeportes Antioquia y la Seccional de Salud de Antioquia “Por Su Salud Muévase Pues”, que promueve hábitos de vida saludables por medio de la actividad física en cada uno de los 125 municipios del departamento.

La Ley 181/95 en su artículo 3, parágrafo 5 expresa:

“5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz.

Lineamiento de política 2, “Promoción y Fomento de la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física, y el Deporte Escolar y Social Comunitario”, objetivo estratégico 19:

“Promover la universalización de la actividad física en el país.”

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 3:

“Promover la práctica de la actividad física como medio de promoción y prevención en salud.”

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Impulsar Estrategias para la Promoción de la Actividad Física para los diferentes grupos existentes en la Comunidad.”

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
7.1	Centros de Promoción de la Salud por Medio de la Actividad Física	Generar hábitos de vida saludables y mejorar la fuerza muscular y la capacidad cardiovascular de los usuarios del programa
7.2	Actividades Masivas de Carácter Aeróbico	Generar hábitos de vida saludables y mejorar la condición cardiovascular y la coordinación dinámica general de los usuarios del programa
7.3	Caminadas Ecológicas	Conocer los lugares más hermosos del Municipio de La Estrella por medio de la Actividad Física

LINEAMIENTO 8 – ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL ADULTO MAYOR

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que habitan en el Municipio de La Estrella

Justificación

En este lineamiento se encuentran incluidos los adultos mayores de los diferentes sectores del Municipio, quienes necesitan una atención especial en programas de actividad física, pues en su gran mayoría llegan a las actividades con enfermedades crónicas de base que requieren un tratamiento especial en la planificación del trabajo, el control de los parámetros fisiológicos y los efectos de la medicación en el organismo para generar un verdadero impacto positivo en la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

La Ley 181/95 en su artículo 3, parágrafo 4, expresa:

“4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz.

Lineamiento de política 2 denominado “Promoción y Fomento de la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física, y el Deporte Escolar y Social Comunitario”, objetivo estratégico 19:

“Promover la universalización de la actividad física en el país.”

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 3:

“Promover la práctica de la actividad física como medio de promoción y prevención en salud .”

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008–2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Impulsar Estrategias para la Promoción de la Actividad Física para los diferentes grupos existentes en la Comunidad.”

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
8.1	Centros de Promoción de la Salud por Medio de la Actividad Física.	Generar hábitos de vida saludables y mejorar la fuerza muscular y la capacidad cardiovascular de los usuarios del programa.
8.2	Actividades Masivas de Carácter Aeróbico	Generar hábitos de vida saludables y mejorar la condición cardiovascular y la coordinación dinámica general de los usuarios del programa.

LINEAMIENTO 9 – CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivo

Generar en la comunidad un conocimiento claro sobre los beneficios del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como elemento fundamental de una cultura deportiva municipal.

Justificación

Es un lineamiento transversal, en cual se encuentran incluidos todos y cada uno de los usuarios de los diferentes programas y proyectos del INDERE, por su importancia y funcionalidad para la consecución de una cultura deportiva Municipal.

Este lineamiento permite la medición y evaluación del impacto que genera el INDERE en todo el municipio con el objetivo de tener parámetros claros sobre gestión deportiva, además de incorporar a los diferentes proyectos sesiones teóricas sobre temas de importancia para cada uno de los grupos que hacen parte del proceso deportivo, recreativo y de actividad física de lidera el instituto.

La Ley 181/95 artículo 3, párrafos 8, 10 y 15 expresa:

“8. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.”

“10. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.”

“15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquellas.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz

Lineamiento de política 2, “Promoción y Fomento de la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física, y el Deporte Escolar y Social Comunitario”, objetivo estratégico 20:

“Crear el programa de investigación y formación para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.”

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 6:

“Fortalecer los organismos del sector.”

Municipio de La Estrella. Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Planeación y Fortalecimiento de las Actividades del INDERE”, relacionando en uno de sus Subproyectos “La Formulación y Puesta en Marcha del Plan de Desarrollo Deportivo y Recreativo Municipal.”

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
9.1	Investigación para el proceso Deportivo.	Publicar datos estadísticos que den cuenta de los avances del proceso deportivo.
9.2	Investigación para el proceso de Actividad Física	Publicar datos estadísticos que den cuenta de los avances del proceso de Actividad Física.
9.3	Investigación para el proceso de Educación Física	Publicar datos estadísticos que den cuenta de los avances del proceso de Educación Física.
9.4	Investigación para el proceso Recreativo	Publicar datos estadísticos que den cuenta de los avances del proceso Recreativo.
9.5	Capacitación para Empleados y Contratistas del INDERE	Actualizar los conocimientos sobre deporte, recreación, actividad física y educación física.
9.6	Capacitación para estudiantes del Servicio Social Estudiantil	Generar un conocimiento básico sobre la labor que desempeña el INDERE.
9.7	Capacitación para Usuarios de los Programas	Generar un conocimiento teórico sobre el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física que complemente el trabajo corporal.
9.8	Capacitación para Padres de Familia de los Usuarios.	Generar un conocimiento teórico sobre el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física que consolide las intervenciones realizadas por el INDERE.
9.9	Capacitación para la Comunidad en General.	Motivar a la comunidad para la práctica constante del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como medio de promoción y prevención en salud.

LINEAMIENTO 10 – SALUD DEPORTIVA

Objetivo

Contribuir al bienestar físico y psicológico de los usuarios de los diferentes programas del INDERE.

Justificación

Es necesario brindar atención básica e inmediata en los diferentes programas y eventos que organice y dirija el INDERE, además de monitorear y controlar los avances y dificultades desde el aspecto fisiológico, asegurando de esta manera el bienestar de sus usuarios.

La actividad física realizada de acuerdo con los estándares dictados por organizaciones de orden nacional e internacional tiene como objetivo la intervención del proceso salud-enfermedad, buscando un óptimo rendimiento de cada uno de los sistemas del organismo y la prevención de enfermedades crónicas degenerativas, por tal motivo es necesario contar con profesionales de la salud que puedan realizar un seguimiento desde el punto de vista anatómico-fisiológico de la población atendida por el INDERE.

La Ley 181/95, artículo 3, parágrafo 9, expresa:

“9. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz.

Lineamiento de política 3, “Posicionamiento y Liderazgo Deportivo”, objetivo estratégico 26:

“Armonizar el Plan Nacional de Medicina Deportiva a las metas de desarrollo deportivo orientadas al alto rendimiento”.

Indeportes Antioquia. Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 3:

“Promover la práctica de la Actividad Física como medio de promoción y prevención en salud.”

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
10.1	Evaluación antropométrica para usuarios	Identificar las características estructurales y funcionales de los usuarios del INDERE.
10.2	Rehabilitación de lesiones deportivas	Facilitar el proceso de recuperación y vuelta a la competencia de los deportistas que atiende el INDERE.
10.3	Rehabilitación de lesiones neuronales, óseas y musculares para la comunidad en general	Mejorar la calidad de vida de las personas que puedan presentar problemas de índole físico de la comunidad en general
10.4	Primeros auxilios médicos	Ayudar en caso de emergencia a personas lesionadas durante eventos y actividades coordinadas por el INDERE

LINEAMIENTO 11 – CELEBRACIONES ESPECIALES

Objetivo

Realizar eventos masivos para la comunidad que permitan el ocio, el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre por medio del deporte, la recreación y la actividad física.

Justificación

Este lineamiento busca la integración de la comunidad siderense en torno a eventos y celebraciones de carácter lúdico, teniendo como eje fundamental la conmemoración de fechas especiales.

Esta es la oportunidad para llegar a un nuevo público con propuestas atractivas, innovadoras y pertinentes en cada uno de los grupos generacionales de la comunidad siderense, buscando la masificación de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el Municipio de La Estrella.

La Ley 181/95, artículo 3, parágrafo 14 expresa:

“14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES, Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz.

Lineamiento de política 2, “Promoción y Fomento de la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte escolar y social comunitario”, objetivo estratégico 24:

“Incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.”.

Indeportes Antioquia, Plan de Desarrollo 2008–2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 2:

“Aumentar la oferta de actividades de educación física, deporte, recreación y Actividad Física.”

Municipio de La Estrella, Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Planeación y Ejecución de la Agenda Deportiva y Recreativa”.

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
11.1	Celebración Día del Movimiento	Promover en el Municipio de La Estrella la Actividad Física como una práctica saludable.
11.2	Celebración Día del Niño y la Niña	Homenajear por medio de actividades deportivas, recreativas y de actividad física a los niños y las niñas del Municipio de La Estrella.
11.3	Celebración Día de La Juventud y el Deporte	Homenajear por medio de actividades deportivas, recreativas y de actividad física a los Jóvenes y Adultos Jóvenes del Municipio de La Estrella.
11.4	Celebración Semana del Adulto Mayor	Homenajear por medio de actividades deportivas, recreativas y de actividad física a los Adultos Mayores del Municipio de La Estrella.
11.5	Celebración Día de La Familia	Homenajear por medio de actividades deportivas, recreativas y de actividad física a las familias del Municipio de La Estrella.
11.6	Celebración Fiestas del Romeral	Conmemorar por medio de actividades deportivas, recreativas y de actividad física la fundación del Municipio de La Estrella
11.7	Celebración Semana de la Discapacidad	Homenajear por medio de actividades deportivas, recreativas y de actividad física a las personas en situación de discapacidad del Municipio de La Estrella.
11.8	Celebración de la Navidad	Conmemorar por medio de actividades deportivas, recreativas y de actividad física la navidad y las novenas de aguinaldo.
11.9	Celebración Noche de las Estrellas del Deporte.	Homenajear en un acto formal a los deportistas, entrenadores y dirigentes más destacados del año.

LINEAMIENTO 12 – ACTIVIDADES RECREATIVAS

Objetivo

Promover el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes sectores del Municipio de La Estrella.

Justificación

La recreación es uno de los pilares fundamentales de la Ley 181/95, que en diferentes artículos resalta su contribución al desarrollo integral de los ciudadanos.

Título II, artículo 5: “La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

Artículo 6°. Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad,

de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.

Artículo 7°. Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción.

Artículo 8°. Los organismos deportivos municipales ejecutarán los programas de recreación con sus comunidades, aplicando principios de participación comunitaria. Para el efecto crearán un Comité de Recreación con participación interinstitucional y le asignarán recursos específicos.”

Relación del lineamiento con los planes deportivos, recreativos, de educación física y actividad física a nivel departamental y nacional.

COLDEPORTES. Plan Decenal del Deporte, La Recreación y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz, lineamiento de política 1 denominado “Organización y Fortalecimiento Institucional del Sector” , el objetivo estratégico 1 guarda estrecha relación con este: “Reconocer en el Sistema Nacional del Deporte a la Recreación, la educación física y la actividad física..”.

Indeportes Antioquia, Plan de Desarrollo 2008 – 2011.

Línea estratégica “Desarrollo Social”, objetivo específico 2.

“Aumentar la oferta de actividades de educación física, deporte, recreación y Actividad Física.”

Municipio de La Estrella, Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Planeación y Ejecución de la Agenda Deportiva y Recreativa.”

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
12.1	Actividades Recreativas para la Primera Infancia	Aportar al desarrollo integral de los niños y niñas siderenses por medio de actividades de carácter lúdico.
12.2	Festivales Lúdico - Recreativos	Ofrecer espacios de ocio y sano esparcimiento a los niños y niñas escolarizados del Municipio de La Estrella.
12.3	Actividades Recreativas para personas en situación de Discapacidad.	Mejorar la calidad de vida siderenses en situación de discapacidad por medio de actividades de carácter lúdico.
12.4	Actividades Recreativas para el Adulto Mayor	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores siderenses por medio de actividades de carácter lúdico.
12.5	Tomas Recreativas	Proporcionar espacios para el disfrute, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad en general en los diferentes sectores del Municipio de La Estrella.
12.6	Vacaciones Recreativas	Proporcionar espacios para el disfrute, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y niñas en los periodos de receso escolar, en los diferentes sectores del Municipio de La Estrella.

LINEAMIENTO 13 – INDERE AL BARRIO

Objetivo

Descentralizar las actividades deportivas, recreativas y de actividad física que realiza el INDERE a las diferentes veredas y barrios del Municipio de La Estrella.

Justificación

Es necesario hacer partícipe de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física que realiza el INDERE a la comunidad que se encuentra ubicada en los sectores más alejados de la cabecera municipal donde tiene el centro de operaciones el Instituto y de esta manera cumplir con los fines de descentralizar y masificar.

Esta es una excelente oportunidad para afianzar los lazos de integración municipal con los líderes deportivos y las comunidades que requieren de una atención más exhaustiva por parte del INDERE, pues se trata de una población con pocas oportunidades para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, con muy pocos escenarios deportivos y en un alto grado de deterioro y con escasa información sobre los servicios que ofrece el instituto a toda la comunidad.

Según la ley 181/95 el INDERE tiene la responsabilidad de promover la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en todo el territorio siderense y por tal motivo debe llegar a la comunidad con propuestas pertinentes para cada uno de los sectores, siendo la mejor manera de diagnosticar estas necesidades la visita periódica del instituto y sus funcionarios a todos los barrios y veredas del Municipio.

Municipio de La Estrella, Plan de Desarrollo “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011.

Eje 2 Participación y Desarrollo Social Con Sentido Común, Componente 2.4. Recreación y Deporte:

Programa “Impulsar Estrategias para la Promoción de la Actividad Física para los diferentes grupos existentes en la Comunidad.”

Proyectos y Metas

Nro.	Proyecto	Metas
13.1	INDERE al Barrio	Realizar actividades deportivas, recreativas y de actividad física en cada uno de los sectores del Municipio de La Estrella.

La labor del instituto debe apuntar al fortalecimiento de sus programas en los sectores que han comenzado los procesos de iniciación, formación deportiva y salud física, además de llegar con actividades permanentes a los barrios que aún no cuentan con la presencia de los entrenadores e instructores del INDERE.

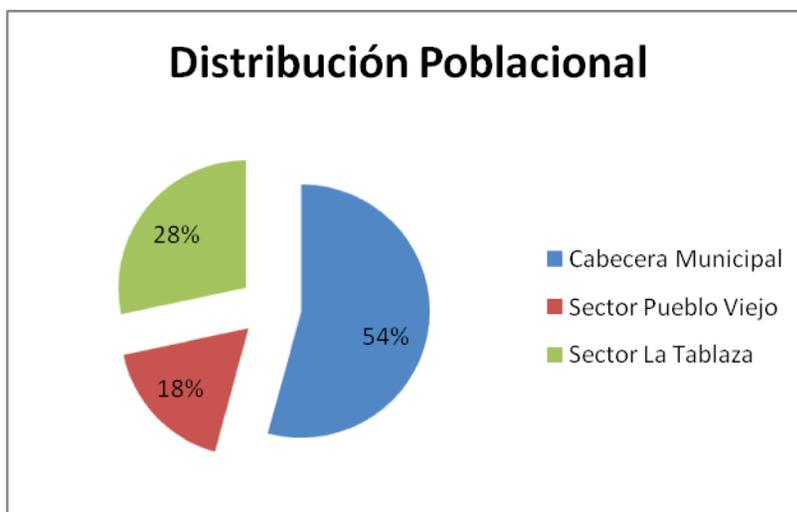
LA DESCENTRALIZACIÓN LLEVA A LA MASIFICACIÓN

Con base en la propuesta para el desarrollo del deporte, la recreación la educación física y la actividad física en el Municipio de La Estrella, pasamos a considerar la manera de descentralizar cada uno de los lineamientos enunciados, tomando como referencia además la infraestructura deportiva existente.

La propuesta se convierte en un cronograma para la descentralización de los programas deportivos, recreativos, de educación física y de actividad física que brindará el INDERE a la comunidad siderense, teniendo en cuenta los principios de equidad, respeto y participación comunitaria.

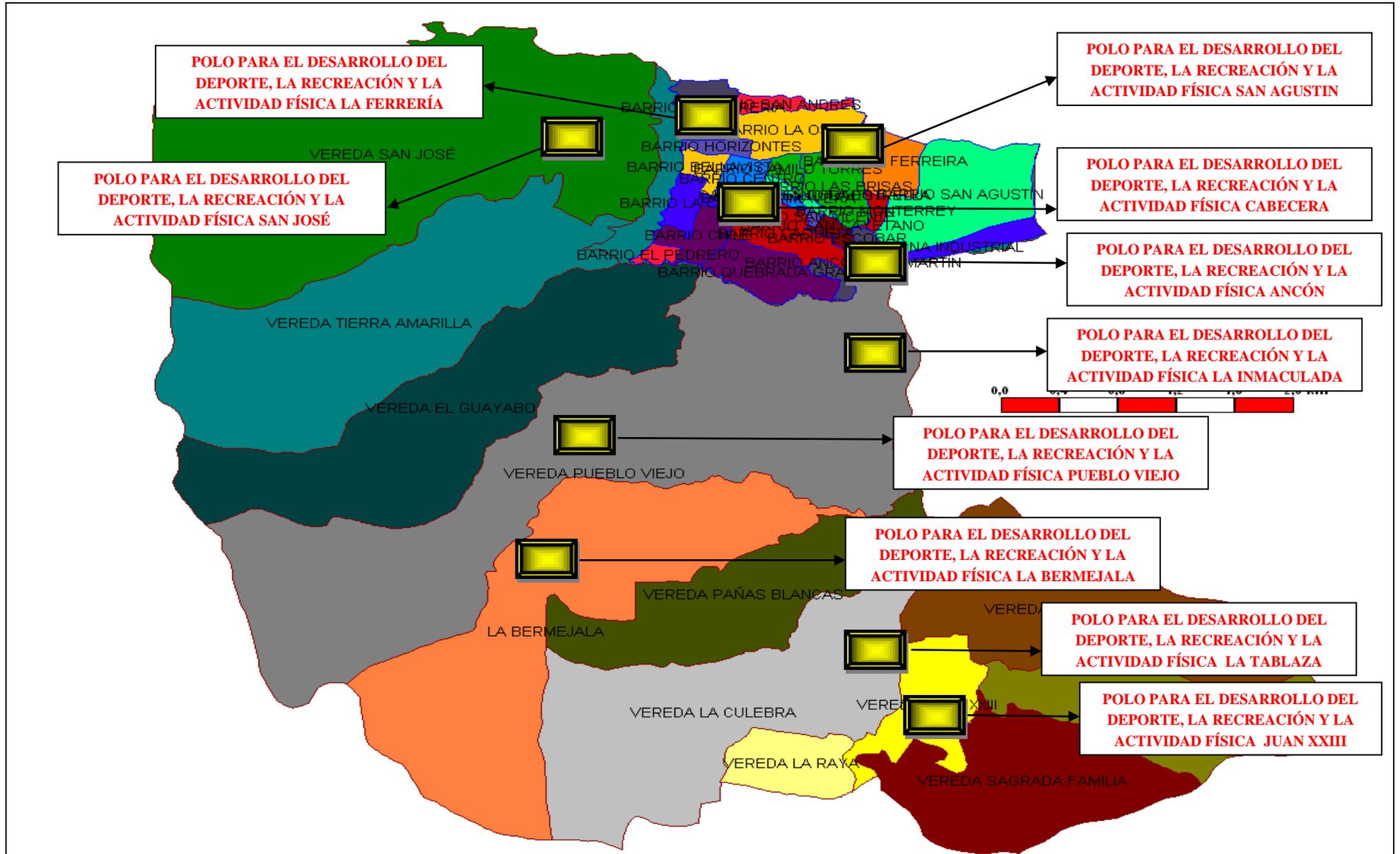
Se debe tener en cuenta que para iniciar con la ejecución de los proyectos planteados en los cada uno de los 13 lineamientos, se debe contar con una adecuada infraestructura deportiva, calidad y cantidad de implementos deportivos y finalmente personal competente para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades, en tanto se debe garantizar la calidad y pertinencia de los programas para generar un impacto significativo en la comunidad beneficiada.

La población del Municipio de La Estrella a 2009, según la oficina de SISBEN municipal, es de 53.551 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:



Se propone la organización de 10 polos para el desarrollo deportivo, recreativo, de la educación física y la actividad física en el siguiente cronograma:

NRO	SECTOR	AÑO
1.	Cabecera Municipal	2010
2.	La Tablaza	2011
3.	Pueblo Viejo	2011
4.	Ancón	2012
5.	La Inmaculada	2013
6.	Juan XXIII	2014
7.	La Bermejala	2015
8.	San Agustín	2017
9.	La Ferrería	2018
10.	San José	2020



La propuesta se elaboró con base en el análisis a la evolución histórica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el Municipio de La Estrella; fue necesario conocer los inicios y medir el impacto que se genera actualmente en la comunidad para proyectar los lineamientos y su difusión en todo el territorio.

La construcción de la propuesta fue posible gracias a la voluntad, compromiso y dedicación por el deporte siderense de personas como:

- El Profesional en Deportes, Armando Álvarez docente de educación física y líder deportivo.
- El Señor Jorge Humberto Betancur entrenador de las divisiones inferiores del Envigado F.C. y pionero del fútbol siderense infantil. (Propietario de varias fotografías de la reseña histórica de la Cabecera.)
- El Exgerente del INDERE (1998 - 2003) doctor John Jairo Echavarría quien impulsó el liderazgo deportivo de La Estrella a nivel subregional y departamental.
- Líderes deportivos del sector de La Tablaza, como Héctor Mario Acevedo, Hernán Darío Bolívar y José Leonel Yepes quienes han trabajado incansablemente por el fútbol de La Tablaza. (Propietarios de varias fotografías de la reseña histórica de La Tablaza.)
- El señor Eduardo Correa, un testigo del desarrollo futbolístico de la cancha Municipal John F. Kennedy
- El señor Albert Cano, bastión del fútbol de Pueblo Viejo y el pionero del fútbol femenino en La Estrella. (Propietario de varias fotografías de la reseña histórica de Pueblo Viejo)
- El fotógrafo Ramón Antonio Cano, quien con su lente capturó los principales eventos deportivos de Pueblo Viejo. (Propietario de varias fotografías de la reseña histórica de Pueblo Viejo)

Además de los datos suministrados por cada uno de los entrenadores que actualmente laboran en el INDERE sobre la cobertura de sus programas, para ellos un agradecimiento por su valioso testimonio.

Para finalizar quiero invitar a todas las personas que hacen parte de alguna manera del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Municipio de La Estrella para que se conviertan en multiplicadores de la cultura deportiva siderense.

REFERENCIAS

- Constitución Política de Colombia aprobada en 1991.
- Ley 181 del 18 de Enero de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y La Paz 2009 – 2019. Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes.
- Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia 2008–2011.
- Plan de Desarrollo del Municipio de La Estrella “Sigue Pa’lante Con Sentido Común” 2008 – 2011”.